UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERU

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

TITULO:

EDIFICIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO EN LA CIUDAD DE IQUITOS - DISTRITO DE IQUITOS – 2017

PARA:

Obtener el título profesional de arquitecto

AUTOR:

Emilio Eddie Santillán Vela

ASESOR:

Arq. Alejandro Adrianzen Arbulu

IQUITOS – PERÚ

2017

Universidad Científica del Perú - UCP
Registrado en el Asiento Nº A00010 de la Partida Nº 11008118, Personas Jurídicas de Iquitos, Superintendencia de los Registros Públicos - SUNARP

ACTA DE SUSTENTACIÓN

En la Ciudad de Iquitos, siendo las 17:00 horas del día 02 de febrero del año 2018 se reunió el Jurado examinador integrado por:

Presidente : Arq. Jorge Luis Tapullima Flores
Primer Examinador : Arq. Victor Huofu Ho Yesang
Segundo Examinador : Arq. Sandra Otilia Vela Alves Milho

Para evaluar la sustentación:

Del Bachiller: **EMILIO EDDIE SANTILLAN VELA**

De la TESIS titulada: **"EDIFICIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO EN LA CIUDAD DE IQUITOS – DISTRITO DE IQUITOS - 2017"**

En la modalidad de: TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Después de las deliberaciones correspondientes, se procedió a evaluar:

CRITERIOS REFERENCIALES	Presidente	Examinador 1	Examinador 2	PROMEDIO
Los Examinadores podrán usar: ▪ Trascendencia tema ▪ Calidad resolutiva ▪ Calidad expresiva ▪ Competencia expositiva ▪ Solvencia en la defensa Que se sintetizarán en una única nota por examinador.				18
CALIFICACION FINAL 18	18	18	18	

Calificación final (en términos cualitativos) Muy Bueno

LEYENDA:

PUNTAJE (Términos cuantitativos)	CALIFICATIVO (Términos cualitativos)
De cero a cuatro (0-4)	Reprobado
De cinco a diez (5-10)	Desaprobado
De Once a trece (11-13)	Aprobado
De catorce a Dieciséis (14-16)	Bueno
De diecisiete a dieciocho (17-18)	Muy Bueno
De diecinueve a veinte (19-20)	Excelente

Presidente : Jorge Luis Tapullima Flores

Miembro : Victor H. Ho Yesang

Miembro : Sandra Otilia Vela Alves Milho

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA| 1
AGRADECIMEINTO 2
1. INTRODUCCION 3
2. OBJETIVOS 4
OBJETIVO GENERAL
OBJETIVO ESPECÍFICO
3. JUSTIFICACIÓN 5
4. MARCO REFERENCIAL 6
4.1 ANTECEDENTES 6
4.1.1 ANTECEDENTE HISTORICO 6
4.1.2 ANTECEDENTE A NIVEL NACIONAL 15
4.1.2.1 PALACIO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES (2002) OSWALDO NÚÑEZ 15
4.1.2.2 PROYECTO CUARTELILLO (2000 – 2001). Callao26 RENÉ POGGIONE 18
4.1.3 ANTECEDENTE A NIVEL INTERNACIONAL 20
4.1.3.1 EDIFICIO ADMINISTRATIVO JOHNSON WAX (1939) FRANK LLOYD WRIGHT 20
4.1.3.2 JEFATURA DE GOBIERNO BUENOS AIRES (2014) FOSTER & PARTNERS 25
4.2 BASES TEÓRICAS 27
4.2.1 ¿QUÉ ES UN EDIFICIO DE GOBIERNO? 27
4.2.2 DEFINICIONES OPERACIONALES 28
4.2.3 TIPOS DE GOBIERNO 30
4.2.4 FINALIDAD, MISIÓN Y PRINCIPIOS DEL GOB. REGIONAL 30
4.2.4.1 FINALIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL -ARTÍCULO 4 30
4.2.4.2 MISIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL. - ARTÍCULO 5 30
4.2.4.3 PRINCIPIOS RECTORES DE LAS POLÍTICAS Y LA GESTIÓN REGIONAL. 31
4.2.5 ESTRUCTURA ORGÁNICA 33
4.2.5.1 EL CONSEJO REGIONAL 33
4.2.5.2 LA GOBERNACIÓN REGIONAL 33
4.2.5.3 EL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL 33
4.2.6 DESCENTRALIZACIÓN Y GOBIERNOS REGIONALES 35
4.2.7 GENERALIDADES DISEÑO DE EDIFICIOS DE GOBIERNO 35
4.2.7.1 FUNCION 35
4.2.7.2 ORGANIZACION Y PLANIFICACION 36
4.2.7.3 UBICACIÓN 37
4.2.7.4 INVESTIGACION DE PROGRAMAS 40
4.2.7.5 DESCRIPCION DE PARTES GENERALES 40
4.2.7.6 ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS 42
4.2.8 GENERALIDADES DISEÑO DE EDIFICIOS DE OFICINAS 43
4.2.8.1 PRINCIPALES ESPACIOS DE UN EDIFICIO DE OFICINAS 43
4.2.8.2 ÁMBITO DE OFICINAS: EVOLUCIÓN DE SU TIPOLOGÍA ESPACIAL 44
5. CONCLUSIONES 46
6. BIBLIOGRAFIA 47
7. PROPUESTA DE DISEÑO 48

DEDICATORIA

A mis padres, quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación, siendo ellos mi apoyo en todo momento.

A nuestros catedráticos, por brindarnos su guía y sabiduría a los largo de la carrera. Para ahora llegar a ser un profesional con valores, buenos conocimientos y ética.

Emilio Eddie Santillán Vela

AGRADECIMIENTO

El autor expresa su sincero agradecimiento a las siguientes personas e instituciones:

- A mis padres por darme su apoyo incondicional.
- A la Universidad Científica Del Perú, quien nos brindó la oportunidad de estudiar la carrera de Arquitectura y Urbanismo.
- A mi asesor, Arq. Alejandro Adrianzen Arbulu, por instruirme en mi proyecto.
- A todas las personas que de una u otra forma hicieron posible la realización y culminación del presente estudio.

Emilio Eddie Santillán Vela

1. INTRODUCCION



Son cerca ya a dos décadas desde que el proceso de descentralización se puso en marcha, entendiéndose a este como el proceso de desaparecer el centralismo, que tanto tiempo de desarrollo ha quitado al país. Entendiendo la importancia que representó esto para el país, este proceso de redistribución del poder, quiere llevar la figura de gobierno a todas las regiones, en este caso con las gobernaciones regionales en un primer ámbito, hasta los municipios en sus diferentes magnitudes territoriales.

Este proceso genero más funciones a las regiones, por lo que la demanda de servidores públicos aumento, y a su vez la necesidad de espacios para el desarrollo de las diferentes actividades a realizarse. Todo esto para generar el desarrollo de las regiones, por lo que la importancia de una infraestructura idónea es de vital importancia.

Pero Loreto al igual que la mayoría de las regiones de la República del Perú, estas nuevas funciones muchas veces se desarrollaron en edificaciones de uso distinto al administrativo, generándose así problemas funcionales como espaciales.

Este bajo nivel administrativo consecuentemente termina en la mala relación que existe entre la población civil y el gobierno en sí.

El presente Proyecto buscará solucionar el mal funcionamiento de los servicios públicos, estos al no presentar las características de un edificio administrativo. Todo esto a partir de las teorías, normas y leyes que den una solución de una infraestructura arquitectónica idónea, que refleje finalmente en la importancia del gobierno como poder.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

- Elaborar el Proyecto Arquitectónico del Edifico del Gobierno Regional de Loreto en el Distrito de Iquitos en el año 2017, con una organización espacial apropiada para la Sede de Gobierno Regional de Loreto, que permita optimizar el desarrollo de las Actividades Político-Administrativa y de Gestión de Nivel Regional.

2.2 Objetivos específicos

- Identificar los requerimientos espaciales Edifico del Gobierno Regional de Loreto.

- Fundamentar Teóricamente los criterios para la construcción del Edifico del Gobierno Regional de Loreto en el Distrito de Iquitos en el año 2017.

- Realizar una propuesta arquitectónica del Edifico del Gobierno Regional de Loreto en el Distrito de Iquitos en el año 2017.

3. JUSTIFICACIÓN

La Ciudad de Iquitos, desde sus inicios tuvo una influencia muy marcada con el estado, desde el hecho de implementar equipamientos de carácter gubernamental en la ciudad, como medio de hacer estado en una ciudad caracterizada por su lejanía.

Con la llegada de los primeros gobiernos democráticos, se inicia la idea de implantar servicios que fomenten la relación entre el gobierno nacional y la sociedad civil. Creándose de tal forma edificios de gobierno en los que el ciudadano puede recurrir, estos forman parte de la historia de la ciudad ya que fueron de los primeros edificios en construirse, en aquella ciudad de antaño. Actualmente con el proceso de descentralización que vivimos, se incrementaron las funciones que deben desarrollar el Gobierno Regional, por lo que estos al no contar con la infraestructura necesaria empezaron a dar soluciones temporales que a fin de cuentas no son los espacios adecuados para el desarrollo eficiente de las actividades por parte de los servidores públicos y funcionarios.

Esto se refleja en los siguientes problemas:

- Gastos en Alquiler.
- Falta de espacio.
- Dispersión de oficinas en toda la ciudad.
- Falta de imagen institucional.

Por lo que la propuesta de una sede para el Gobierno regional de Loreto será una respuesta a este déficit de infraestructura pública, que cumpla con los criterios de Funcionalidad, eficiencia y Modernidad.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1 ANTECEDENTE

4.1.1 ANTECEDENTE HISTÓRICO (1)

El surgimiento de los edificios de gobierno se debe al establecimiento de métodos de convivencia comunal que surgieron con las primeras ciudades al desarrollarse esencialmente como un lugar geográfico donde se instalará la estructura político-administrativa de la sociedad. Surgen con las primeras civilizaciones:

- **MESOPOTAMIA**. (3500 a. C.)El rey estaba en lacúspide de la jerarquía administrativa; tenía poderes amplios absolutos y su capacidad militar era indispensable. Surgieron las primeras ciudades cuyos centros son Uruk, Kish y Lagash; también se fundó el primer imperio unificado de Mesopotamia la Acadia.

 Hacia el año 3100 a. C., los sumerios derrotaron a los acadios y reconstruyeron sus ciudades a lo largo del Eufrates. Hacia el Norte fundaron ciudades como Mari, Babilonia y Asur. En éstas se establecieron las residencias de los soberanos y las sedes del poder político y religioso, que no van más allá de ser grandes salones escalonados. En la parte baja se situaba el área para recibir al público y en la parte más alta el asiento del soberano que se comunicaba al interior del palacio.

- **EGIPTO.** La historia egipcia se desenvolvió en el marco de una estructura política religiosa de carácter monárquico bajo el poder de 30 dinastías o familias reinantes hasta su caída. Las sedes gubernamentales que regulaban la organización fueron las capitales de Tinis, Menfis, Tebas y Sais.

- **CHINA.** Las primeras formas de gobierno se originaron con la consolidación de las primeras dinastías (1766-1122 a. C.). El sistema de vida fue feudal; la residencia del señor era el núcleo de la población y asiento de la administración de recursos económicos, por el cobro de impuestos.

- **INDIA.** Hacia el año 1500 a. C. se dio la invasión aria; los arios establecieron ciudades fortificadas y su organización era mediante clanes, que posteriormente pasaron a ser reinos y se consolidaron en ciudades como Ayodhya, Benares y Bihar, entre otras.

(1) Documentación extraída de Enciclopedia de Arquitectura PLAZOLA, Vol 5

- **GRECIA.** La cultura micénica estaba organizada en liga o confederación de los pueblos aqueos.

La primera forma de gobierno en Atenas fue la monarquía, los reyes actuaban como jefes políticos, jefes militares, jueces y sacerdotes y contaba con el asesoramiento de quienes dirigían a las tribus y gens de toda la región. Después de que fue abolida la monarquía; en el siglo VII a.C., apareció un sistema republicano de tipo aristocrático. A los integrantes de un grupo rico y poderoso se dominaba el eupátridas.

En el siglo VI a.C., Solón preparó una constitución que buscó la paz interior en Atenas. Las antiguas leyes penales subsistieron y en cuanto a los derechos políticos no se estableció una igualdad de hombres libres. La forma de gobierno puesta en marcha por Solón tomó en cuenta algunas de las instituciones anteriores y adoptó determinadas reformas en otros aspectos, por lo cual el gobierno ateniense quedó integrado por las siguientes instituciones:

El areópago. Su nombre se debió a que su asiento estaba en la colina de Ares, o Areios pagos; era un tribunal supremo formado por magistrados a quienes se daba el nombre de areopagitas. Este tribunal conocía de los delitos contra la piedad, la patria o contra los dioses, estudiaba el caso y votaban para condenar o absolver.

El senado. Su función era proponer nuevas leyes y reformas a las ya existentes, mediante iniciativas que se ponían a consideración de la asamblea. El total de senadores era de 400 y para alcanzar este rango se debía tener por lo menos 30 años.

Asamblea popular. Estaba formada por hombres libres que se reunían en la plaza pública (ágora) y tenían como atribuciones propias las de conocer, discutir y resolver las iniciativas de ley y el nombramiento de los magistrados.

Los helias. Eran tribunales en número de diez; cada uno integrado por 500 miembros en forma de jurados. Atendían toda clase de asuntos civiles y penales.

En el año 594 a. C. las normas de Solón fueron aprobadas por la asamblea. En 508 a. C., Clístenes se encargó de una reforma política para terminar con las luchas internas. Uno de sus mayores principios tendientes a evitar la tiranía fue el del ostracismo; esta institución tenía la facultad de desterrar diez años a un caudillo cuya influencia política pusiera en peligro el equilibrio democrático.

En cuanto a la estructura política y social, el legislador disponía que los habitantes del Atica quedaran divididos en diez tribus y cada una de ellas tenía el derecho a elegir 50 senadores, por lo cual el senado aumentó el número de

sus miembros a 500. Cada tribu aportaba un regimiento organizado por un estratega, cada una contaba con 500 jueces para resolver los asuntos comunes.

Hacia el siglo v a. C. la oligarquía fue sustituida por la democracia y la ciudad se convirtió en recinto de hombres libres.

- **PERSIA.** Al frente del gobierno estaba el monarca o chatra, es decir, el guerrero. En la actualidad se le conoce con el nombre de Sha en Irán. La monarquía y el imperio dependían de un ejército del cual el rey era el jefe. Para la impartición de justicia había un tribunal compuesto por siete magistrados y jueces menores que en un principio fueron sacerdotes y, más tarde, seglares.

- **ETRUSCOS.** Se agruparon en una liga de doce ciudades, las cuales tenían autonomía y establecían un sistema de gobierno monárquico.

- **ROMA.** Su organización política está dividida en las épocas siguientes: monarquía (753-509 a.C), república (509-27 a.C.) y el imperio (27 a C.-476 d.C).

 La población romana en la época monárquica estuvo formada por cuatro clases de personas: los patricios, los plebeyos, los clientes y los esclavos. Cada uno de estos núcleos formaba una tribu, la cual a su vez se integraba por diez barrios o cuarteles, llamados curias y cada una se formaba con familias o gens.

 La estructura gubernamental romana estaba conformada por el rey electo; el senado (instituido por Rómulo, quien designó para ello a 200 individuos entre sus más allegados; sus descendientes continuaban con la función) quienes servían como asesores del rey.

 Los ediles desde principios del siglo va. C., eran funcionarios públicos, ejercían tareas en la ciudad como auxiliares de los tribunos (magistrado que ejercían funciones políticas o militares) para cuidar del aprovisionamiento del trigo, los precios de los víveres, los juegos, los espectáculos, el orden general y la vigilancia de las construcciones públicas. Otros magistrados fueron los pretores que fungían como jueces y recaudadores de impuestos.

 El sistema de gobierno republicano tuvo características basadas en determinadas instituciones y funcionarios; había dos cónsules con potestades militares y judiciales, a quien se elegía mediante los comicios; duraban en su cargo dos años. Durante el gobierno de Furio Camilo (408-350 a. C.), el pueblo obtuvo igualdad de derechos que la aristocracia. Entre 133-123 a. C. los tribunos Tiberio y Gayo Graco propusieron ieyes en favor del pueblo.

 El dictador era un magistrado investido; era nombrado por los cónsules en caso que peligrara Roma; pero una vez que cesaba el peligro, la autoridad del dictador llegaba a su fin.

Gneo Pompeyo, seguidor de Sila, organizó el primer triunvirato (asociación de tres estadistas para acaparar el poder), con César y Craso (78-60 a. C.). El segundo triunvirato lo formó Antonio, Lépido y Octaviano.

En esta época, el senado aumentó a 300 miembros los cuales eran nombrados primero por cónsules y después por senadores que eran magistrados, fijaban los impuestos y vigilaban la moral. Todas las decisiones graves eran resueltas por el senado y ninguna ley de tratado alcanzaba validez sin su consentimiento.

La transformación de República a Imperio fue llevada a cabo por Augusto (27 d. C.-14 d. C.) y Mario Vespaciano Agripa colaboró en la regencia. Callgula Cayo Julio César Germánico (37-41 d.C.), inició el absolutismo. Durante el imperio se expandió Roma y su sistema de gobierno tradicional resultó insuficiente para la administración de los territorios conquistados. La mayor aportación de los romanos fue el derecho romano.

Los edificios del poder político se diseñaban a partir de la estructura gubernamental, al igual que los edificios religiosos se concentraban en el capitolio, en torno al foro romano, entre los que se encuentran: el Tabularium construido por Lutacio Cátulo (78 a. C.), fungía como archivo de las Tabulae (leyes y tratados del Estado); la Cárcel Mamertina del Estado, en la que recluían a los enemigos de Roma, los cuales eran decapitados o dejados morir de hambre. La celda inferior era circular y estaba cubierta por una cúpula. La superior era trapezoidal;fue construida por Rufino y Cocceyo Nerva (40 a. C.). Otra fue la Cárcel Tuliana.

La Curia de Julia, fue inaugurada por Augusto en el año 29 a. C. y reconstruida por Diocleciano (284 d. C.). En esta sala de 18 x 27 m se reunía el senado. El centro estaba pavimentado con mármol, a los lados había gradas para 300 personas y al fondo el podio donde estaba la estatua de Victoria.

En la Basílica Julia tenía sede el tribunal de los Centum viri. El espacio estaba dividido en cuatro tribunales; para los grandes juicios se reunían en un único tribunal. El palacio o residencia era el lugar donde departía el emperador; del cual destaca el de Tiberio. La Casa Regia (casa del rey), era donde realizaba sus funciones. Se han encontrado restos del siglo vil, de la República que da idea del podio (509 a. C.)

Destacaba el Palacio Domiciano, que cubría casi la mitad de la colina. El conjunto se dividía en tres sectores transversales: el primero fue llamado Domus Flavia destinado a la representación; consistía en salas grandes alrededor del gran peristilo. Al norte de ellas se situaba el Aula Regia (31 x 41 m); en el augustale solium del ábside del fondo, el emperador concedía audiencia privada a los embajadores del mundo conocido y reunía al concejo de la corona. A la derecha se hallaba el Lararіurrr, capilla privada con altares. A la izquierda, la

Basílica donde el emperador administraba justicia en las causas que le interesaban directamente. Al poniente del peristilo, el gran tablinium y, al sur, la Caenatio Jovis (el triclinio imperial).

- **INVASIONES BÁRBARAS.** A la caída del Imperio romano, los grupos de occidente, entre los siglos v y vil después de las invasiones de los bárbaros, se establecieron nuevos grupos en Galia y Germania (alemanes, burgundios, francos), en España (visigodos) y en Italia (ostrogodos, y lombardos), quienes fundaron reinos gobernados por reyes los cuales no ejercían la autoridad en absoluto. El este se pobló de tribus y poblaciones aisladas con la promesa de la fidelidad entre ambas.

 El primero en constituirse fue el imperio de los francos; no logró formar un Estado, porque carecía de una capital, no se conocía poder ejecutivo ni legislativo. Carlomagno fue el primer estadista en tratar de transformar su imperio en un Estado, pero fracasó; la unidad se rompió bajo sus sucesores (tratado de Verdún 843) y de su fragmentación nacieron los nuevos estados europeos.

 En esta época no se construían lugares para gobernar debido a que la corte imperial no se instalaba en una capital fija. Por ejemplo, el palacio Ingelheim y más tarde el de Aquisgrán, residencia favorita del emperador Carlomagno. Fue importante la construcción de salas para principes y reyes. Uno de los ejemplos de este proceso era la sala del trono de Lino del palacio real visigodo, en España.
- **EDAD MEDIA.** El feudalismo dominó de los siglos ix al xiii la parte de Europa occidental. Surgió en un momento de fraccionamiento de la soberanía por falta de poder en el rey y las magistraturas superiores del Estado.

 El señor feudal desde el siglo x administraba justicia asesorado por sus vasallos en su curia o corte, pero las funciones de justicia no eran netamente de su función.

 En el siglo x, la invasión islámica dio origen a la construcción de castillos o ciudades llamadas burgos, las cuales procuraron contar con gobiernos libres, electos por los mismos ciudadanos. Los reyes en cuyos territorios llegaron a tener este tipo de centros urbanos, procuraban dar apoyo. Esto era un medio político para contar con aliados en su lucha contra la nobleza feudal que a partir del siglo xi se convirtió en un elemento esencial.

 En la sociedad feudal, el rey conservó en teoría su supremacía (no era vasallo de nadie y los grandes señores feudales eran vasallos suyos); sin embargo, el monarca no garantizaba el funcionamiento de los servicios públicos, más que en sus dominios hereditarios. Los grandes señores feudales que

habitaban un castillo manejaban el poder militar y las funciones judiciales ejecutivas y administrativas.

En España, las leyes y privilegios tomaron el nombre de fueros; surgieron en favor de las ciudades que constituyeron ámbitos de una democracia viva y dinámica. Así se desarrolló el gobierno municipal o electo por quienes residían en la ciudad y en sus alrededores. Los jefes de los gobiernos municipales tomaron diferentes nombres según los países europeos: en Francia fueron llamados ma/res; en España alcaldes; en Italia cónsules y podesla y en Alemania burgomaestres.

También se formaron determinados organismos colegiados que representaban clases o núcleos sociales y llegaron a ser una especie de congresos en los que se podía deliberar sobre los problemas públicos ante el rey; sobre todo, se obtenía el consentimiento para la fijación de impuestos, los cuales al principio no eran válidos. Ejemplos son las Cortes de España, los Estados Generales de Francia, las Dietas del Imperio Alemán y el Parlamento de Inglaterra.

También se dieron los primeros indicios del absolutismo moderno a partir de mediados de la Edad Media lo que se generalizó en el continente europeo en los siglos XV y XVI y se tradujo en una concentración de la autoridad en manos de lmonarca. Los edificios públicos se construyeron siguiendo la imagen de la vivienda; posteriormente se realizaron ampliaciones.

Las primeras construcciones edificadas específicamente para funciones administrativas de gobierno fueron: el palacio municipal de Siena, en Italia (1289-1305); el ayuntamiento de Lovaina en Flandes (1447-1463); el Palacio de Justicia de Ruán, en Francia (1499-1508); la diputación de Barcelona obra de Marc Safont (1425); el palacio real mayor en Barcelona (siglo xvi). Todos ellos de estilo gótico. La construcción de ayuntamientos con armazón de madera está representada por Michelstadt en Alemania (1454).

- **RENACIMIENTO.** Durante este periodo el ejercicio de la impartición de justicia de la administración se volvió más humanista. Sus edificios representativos son: el Ayuntamiento Munster que data del siglo xiv; el palacio de los Senadores en Roma; el Ayuntamiento de Rotenburgo Ob-der-Tauberde Jacob Wolff posterior a 1572; el pórtico del Ayuntamiento de Colonia realizado por Vernucken (1569-1573) es una galería de dos pisos en la que sobresalen los vanos centrales y los extremos. La fachada de la Cancillería de brujas fue construida por Sixdeniers de acuerdo a los planos de Joh Wallot. El Ayuntamiento de Sevilla (1534-1572) de estilo plateresco y el palacio de la Inquisición de Cartagena de Indias, Colombia.

- **SIGLO XVIII.** Durante este siglo la corona inglesa, en manos de Jorge III, despojó a las trece colonias en América de sus asambleas locales, dejándolas sujetas al parlamento de Inglaterra en el que los colonos no estaban representados. Por esta razón y a las condiciones de las llamadas leyes intolerables, hubo una reacción natural de parte de los norteamericanos contra lo que consideraban un atentado contra sus derechos. Esto fue el inicio del federalismo con la guerra de independencia que fue apoyada por Francia y España y que culminó con la firma de la paz de Versalles el 13 de septiembre de 1783.

 Durante la Revolución Francesa (1789) los estados generales se proclamaron asamblea nacional constituyente. En 1791 se instauró la monarquía constitucional y las cortes extranjeras intervinieron en contra de la Revolución. En 1792 Francia se proclamó república y el rey fue ejecutado.

 Al final del siglo xviii la democracia alcanzó su desarrollo y ha logrado su máxima representación en las estructuras gubernamentales llamadas regímenes parlamentarios y regímenes presidencialistas; los segundos han tenido mayor aceptación en América, ya que el poder ejecutivo determina la vida pública de los ciudadanos. El primero es propio de las naciones europeas.

 Las democracias parlamentarias no son necesariamente republicanas. Su modelo clásico y tradicional es Gran Bretaña, cuyo sistema es monárquico. En este caso, el rey carece de facultades de gobierno; representa un papel simbólico más que nada. Es el Primer Ministro designado del partido dominante el que ejerce los rumbos a seguir y el que nombra a los componentes del gabinete. Su poder descansa en el voto de confianza que el parlamento le otorgue.

 Algunos ejemplos de edificios de gobierno son el palacio municipal de san Jorge, de H. L. Elmes, en Liverpool, 1839, y los edificios del Parlamento de sir Charles Barry en Londres (1840-1868). Del Palacio de Justicia de Bruselas destaca la gran escalinata diseñada por Joseph Poelaert (1866-1883).

- **SIGLO XX.** Con la expansión del movimiento funcionalista, los edificios administrativos de gobierno se plantearon como grandes complejos de oficinas en cuanto a la concepción y organización de espacios. Se inició la construcción de los edificios especializados para impartir la justicia y albergar a las instituciones encargadas de proteger la seguridad de las empresas y la ciudadanía.

 En España se comenzó la construcción de programas arquitectónicos más elaborados a partir del estudio de las necesidades de la demarcación política para los edificios siguientes: el edificio central del nuevo palacio de Comunicaciones, Correos y Telégrafos de Antonio Palacios Ramiio con la

colaboración de Joaquín Otamendi, en la plaza de Cibeles de Madrid (1903-1918). Es un edificio en el que se mezclan algunas características modernas con la arquitectura académica; la fachada, los vanos rasgados y las torres de estilo plateresco acentúan el verticalismo. Entre otros edificios se encuentran la Central de Telégrafos de Mamoru Yamada en Tokio, Japón (1926), de tendencia expresionista orientada al estilo internacional; el Ayuntamiento de Hilversum de Willem Marinus Dudock, en Amsterdam (1928-1930); la Oficina Central de Correos de Tetsuo Voshida en Tokio (1931).

El proyecto para el Palacio de los Soviets de Le Corbusier, en Moscú (1931), no se realizó pero fue un hito en la transformación de la arquitectura moderna rusa; la ampliación del Ayuntamiento de Góteborg de Erick Gunnar Asplud, en Estocolmo (1934-1937), es un ejemplo de integración plástica de lo moderno con el estilo clásico. Otra obra importante es el Instituto Nacional de Pensiones de Alvar Aalto en Helsinki (1948-1956).

El Ayuntamiento de Sáynátsalo de Alvar Aalto en Finlandia (1949-1952) es importante por la aplicación de los materiales y el manejo del espacio para materializar los intereses sociales y políticos de la comunidad.

En 1950, Le Corbusier participó en el proyecto urbano de la ciudad de Chandigarh capital de Pendjab, India el cual incluyó los edificios siguientes de gobierno: el palacio del Gobernador (1953) el cual posteriormente cambió de función y se transformó en el Museo del Conocimiento; el palacio de Justicia (1956); el Capitolio, el Secretariado (edificio ministerial, 1958) y el palacio de la Asamblea (1961).

Otros diseños notables son el palacio de Congresos en el Kremlin de M. W. Possochin, Moscú (1961); la Embajada norteamericana en Atenas (1961) de Walter Gropius; el edificio de la Asamblea de Dacca de Louis Kahn en Bangla Desh (1962-1968), cuya fachada es una superficie con orificios geométricos; el Ayuntamiento en Bremen de Roland Rainer (1964) en el cual se ve el dominio que posee en el aprovechamiento de los recursos constructivos; el palacio de la ex república Democrática Alemana de Roland Kom en Berlín (1964); el Centro de la Administración de la República de Montenegro de R. Zekovic, en Titograd, República Federal de Yugoslavia (1965-1978); el Ayuntamiento de Mainz de Ame Jacobsen (1970-1973); terminado por Hans Dissing y Otto Weitling; el Ayuntamiento de Logroño de Rafael Moneo, España (1973-1981); la Administración provincial de Voralberg, de Wilhem Holzbauer (1973-1982); el edificio para la Administración Pública de Portiand de Michael Graves (1982); el Ayuntamiento de Perchtoldsdorf, en Austria de Hans Hollein (1975-1976); la Embajada de la Unión Soviética en Mauritania de F. Novikov y G. Sayewitch (1977) y la Embajada Soviética en Atenas de A. T. Polyanski (1980).

- **AMERICA.** España fue el único país europeo que tomó posesión de América. Los reyes españoles fueron quienes tuvieron el dominio. Ejercían su autoridad en los pueblos aborígenes, los territorios que no pertenecían a nadie y que los capitanes españoles eran los primeros en ocuparlos y en los pueblos conquistados haciendo uso de las armas. También en las nuevas poblaciones que se iban constituyendo con mestizos, negros, criollos, españoles e indios.

 Las autoridades coloniales estaban constituidas por virreyes, capitanes generales, oidores de las reales audiencias, gobernadores de los reinos. Les seguían los intendentes, alcaldes, corregidores, gobernadores indios y otros personajes que complementaban la estructura gubernamental española en América. En el periodo colonial el edificio más representativo fue el Ayuntamiento desde donde el gobernante realizaba La organización administrativa.

 En el siglo xix se dieron en América Latina movimientos de independencia de las coronas española y portuguesa, que rompieron con ei colonialismo. La nueva clase gobernante adoptó el modelo de la república y los modelos hegemónicos de la economía mundial, en ese entonces en posesión de Inglaterra.

 En la arquitectura se inició la búsqueda de un carácter nacional. El neoclasicismo era el estilo que mejor representaba la arquitectura oficial. Entre las obras ejecutadas en este estilo destacan la plaza del Congreso, el palacio Federal de la Plata; el palacio de Justicia de Rosario, todas ellas en Argentina y el palacio de los Tribunales en Santiago de Chile.

 A finales del siglo xix y principios del xx, se inició un proceso de consolidación económica que repercutió en la construcción de edificios de gran monumentalidad, por ejemplo, el Capitolio de La Habana que data del año 1929; el edificio de las Naciones Unidas de Emilio Duhart, en Santiago de Chile (1960-1966); el Ministerio de Hacienda de Argentina de Vanelli (1948); el palacio del Ministerio de Educación Nacional y Salud de Lucio Costa, Oscar Nieme- yer, Alfonso Reidy, Carlos Leao, Jorge Moreira, Ernán Vasconcelos y como consultor Le Corbusier.

 A mediados del siglo xx se iniciaron proyectos basados en los cánones de la arquitectura internacional. Tal es el caso de Brasilia: el proyecto más ambicioso en cuanto a planificación y edificios de gobierno para la nueva capital (1957-1960). Destacó el palacio del Congreso Nacional, el palacio presidencial y el conjunto del Parlamento de Oscar Niemeyer. Otras obras posteriores son el Centro Administrativo Distrital de Cuéllar/Serrano/Gómez en Bogotá, Colombia (1970) y el Archivo de Rogelio Salmona (1980) en Colombia.

4.1.2 ANTECEDENTE A NIVEL NACIONAL

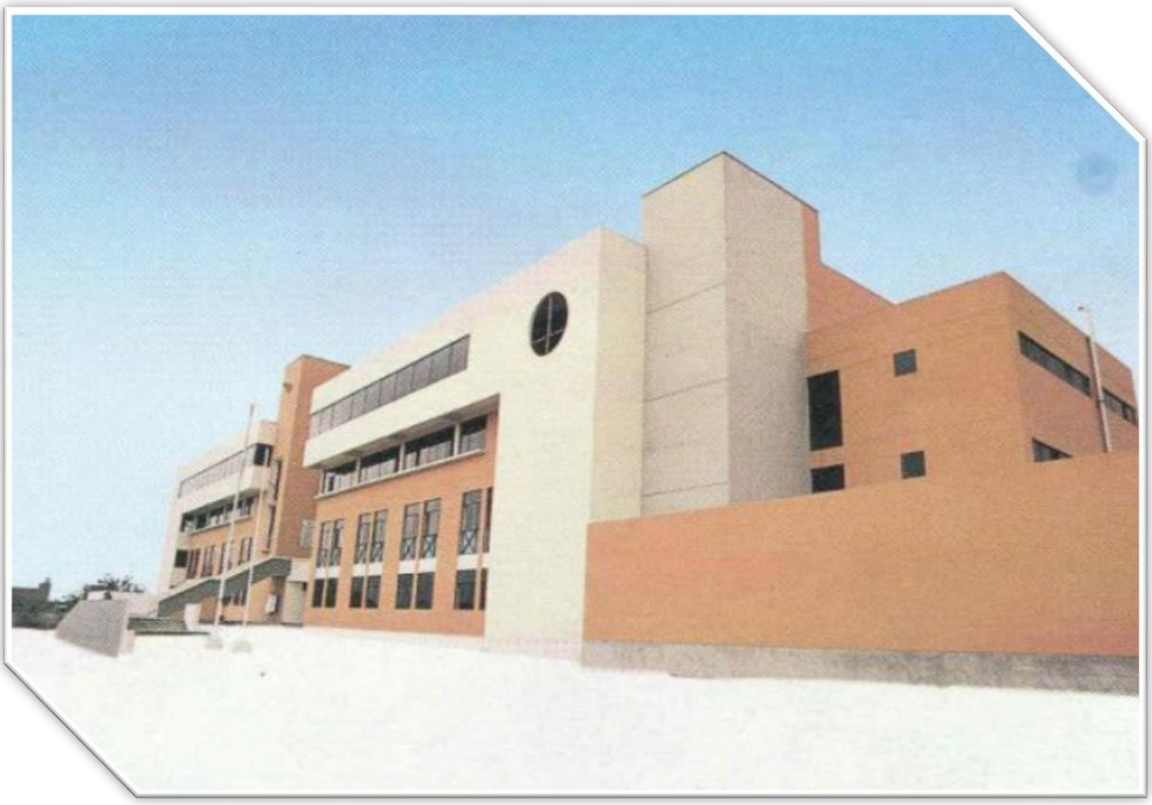
4.1.2.1 PALACIO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES (2002) OSWALDO NÚÑEZ [(2)]

Descripción del Proyecto

El distrito de San Juan de Miraflores cuenta con una pujante actividad comercial, el crecimiento poblacional ha aumentado y se han empezado a impulsar inversiones en el distrito. Debido al intenso movimiento que esto atrae se decidió la construcción del nuevo local municipal. El proyecto consiste en dos bloques: el primero consiste en el Palacio Municipal y el Auditorio; y el segundo en una zona comercial y la Plaza Cívica. El proyecto está ubicado estratégicamente, en una zona donde las construcciones son de baja altura. La municipalidad proyecta una imagen constitucional debido a su altura. Su volumetría presenta una combinación de elementos superpuestos, que le dan mayor profundidad y movimiento al diseño. En el proyecto se trató de unificar los baños y las escaleras para dejar el espacio restante para un libre criterio de distribución de oficinas y servicios al público.

Su estructura está determinada por la distribución de las columnas del estacionamiento, y por la profundidad de las oficinas. Se utilizó pisos de cerámica, muros y cielos tartajeados con elementos de cristal templado y concreto visto, y tabiques de drywall. Se utilizó viguetas pretensada para las losas aligeradas con resistencia de 350 kg/cm.^{2} La plaza cívica (todavía en construcción) está destinada a la realización de ceremonias cívicas. Posee un pórtico de ingreso alineado al eje de la municipalidad, un anfiteatro al aire libre y una escalinata que conduce al Palacio Municipal. Poseen árboles y follaje que dan sombra a las bancas (distribuidas en toda la plaza) y una hilera de palmeras que valorizan el eje de ingreso al conjunto.

(2) Documentación extraída de la Revista Costos Nº 108



VISTA DE LA FACHADA PRINCIPAL (3)

Distribución Espacial

Primer Nivel:

- Estacionamiento para 40 autos.
- Almacenes destinado al Vaso de Leche.
- Cisterna, Subestación Eléctrica y cuarto de tableros.

Segundo Nivel: (Servicios Municipales):

- Almacén general.
- Policía Municipal y Serenazgo.
- Archivo.
- Limpieza pública.
- Vestuarios y SS.HH. del personal.
- Oficinas de Trámite Documentario.

(3) Foto extraída de la Revista Costos Nº 108.

Tercer Nivel: (Atención Al público)

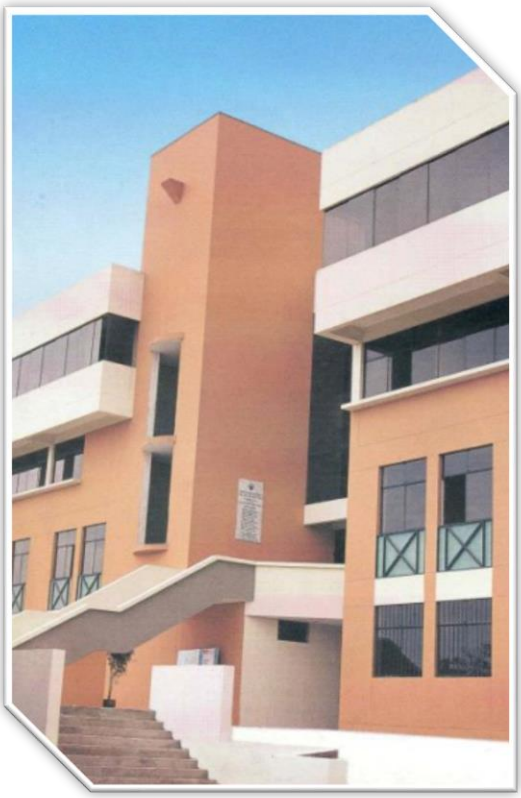
- Ingreso por dos frentes:
- De la Av. Billingurst a nivel de la Plaza Cívica.
- De la Av. Belisario Suárez por medio de una escalera.

Cuarto Nivel:

- Área de Atención al Público
- Zona de Alta Dirección
- Alcaldía
- Oficina de Consejo
- Sala de Consejo Quinto Nivel:
- Zona de Alta Dirección:
- Secretaría General
- Dirección Municipal.
- Imagen Institucional.

Sexto Nivel:

- Espacio de Usos Múltiples.
- Espacio de Refrigerio para los funcionarios.



VISTA DEL INGRESO (4)



VISTA DE LA CIRCULACIÓN VERTICAL (5)

4.1.2.2 PROYECTO CUARTELILLO (2000 – 2001). Callao26 RENÉ POGGIONE

Descripción Del Proyecto

El edificio destinado a servicios de la Armada Peruana se encuentra al costado de la capitanía de Puertos, junto a la Plaza Grau, en el Callao. El edificio llega a adecuarse al



VISTA DE LA FACHADA PRINCIPAL (6)

(4) Foto extraída de la Revista Costos Nº 108.
(5) Foto extraída de la Revista Costos Nº 108.
(6) Foto extraída de la Revista Costos Nº 108.

contexto urbano caracterizado de una arquitectura colonial. Esta relación se logra por medio de un adecuado uso de las proporciones y la escala del entorno histórico, la cual resulta armoniosa.

El proyecto consiste en la construcción de un edificio destinado a servicios de la armada, y la restauración del edificio contiguo de estilo académico.



VISTA DE LA FACHADA POSTERIOR (7)

Análisis Explicativo del Proyecto

De su entorno, rico y diverso, recupera pasajes, balcones y galerías, y las secas formas de los contenedores marinos. Para la nueva volumetría, se planteó la extensión de la forma volumétrica del edificio antiguo (altura y densidad). A partir de eso, se planteó una arquitectura expresiva y moderna, lo cual se resume en tres componentes:

- La creación de una calle abierta entre el edificio nuevo y el antiguo, de muro continuo, donde se ubica una escalera que sirve a los dos pisos de mayor jerarquía. La arquitectura utilizada en este espacio es abierta y transparente (a diferencia de las tres restantes).

- El tratamiento de los tres otros frentes de fachadas se caracterizan por ser opacas, coloridas y cerradas, con la utilización de vanos variados. Las fachadas adquieren una arquitectura homogénea al estar revestidas de un revoque de color marrón.

- En la fachada oeste, la cual da al mar, la elevación se haya desplegada del bloque en sus tres pisos completos mediante el uso de una retícula de columnas y vigas

(7) Foto extraída de la Revista Costos Nº 108.

con un tramado oblicuó, inspirado en el ayuntamiento de Murcia de Rafael Moneo, realzando la fachada hacia el mar y sirviendo para el asoleamiento.

4.1.3 ANTECEDENTE A NIVEL INTERNACIONAL

4.1.3.1 EDIFICIO ADMINISTRATIVO JOHNSON WAX (1939) FRANK LL. WRIGHT [8]

Descripción del Proyecto

En 1935 Herbert “Hib” Johnson, el más joven de la familia Johnson, tenía 36 años y quería darle a la empresa de su familia una imagen más moderna mediante la construcción de nuevas oficinas.

Para llevar a cabo tal labor quiso contar con la ayuda de Wright, quien en un primer momento se negó a ofrecer sus servicios ya que consideraba el emplazamiento para el proyecto del todo inadecuado y Hib Johnson no cedió a su propuesta para crear un pequeño complejo urbanístico donde colocar las oficinas en medio de una zona verde más alejada de la ciudad.

Fue la esposa de Wright, Olgivanna Wright, quien logró convencerlo para que aceptase, ya que aunque Wright mantenía su fama mundial se encontraba en una etapa profesional muy poco productiva, con muy pocos encargos reales y mucho trabajo intelectual y de investigación sobre temas urbanísticos, una situación que lo llevó a estar una vez más cercano a la banca rota.



VISTA DE LA ENTRADA PRINCIPAL (9)

La compañía pidió a Wright que a la hora de realizar su proyecto interpretase la idea del sueño americano, donde el trabajador está contento en su puesto, se siente realizado profesional y personalmente, la gente se relaciona la una con la otra, se sienten iguales, unidos, como una gran familia.

(8) Documentación extraída de es.wikiarquitectura.com/edificio/edificio-johnson-wax
(9) Foto extraída de es.wikiarquitectura.com/edificio/edificio-johnson-wax

Parece que Wright consiguió su proposito ya que años después el propio Hib Johnson admitió que gracias a la nueva organización de las oficinas y al ambiente que se había logrado crear el rendimiento de su empresa había mejorado hasta un 25%.



VISTA AEREA DEL CONJUNTO (10)

Concepto

El edificio niega deliberadamente su entorno, se cierra en sí mismo, como una fortaleza aislada de su entorno que permitió a Wright generar su propia idea de arquitectura de paredes hacia dentro, solucionando la relación de un entorno insalubre y hostil mediante la negación rotunda.

El edificio no tiene ventanas, sólo largas fachadas ciegas, paredes contundentes de ladrillo rojo.

Wright diseñó un volumen horizontal, contrario a los altos edificios que tan de moda estaban en la época. Para Wright la línea horizontal era la del horizonte, la que se asocia con el terreno, y la única dirección que lograba hacer que el edificio perteneciese a dicho terreno.

El complejo cuenta con una torre vertical, pero esta no pertenece al proyecto original sino que sería proyectada diez años más tarde por el propio Wright, y aún en este volumen vertical quiso marcar la línea horizontal por encima de todo.

La torre intercala plantas de forma cuadrada con plantas de forma circular, sin que estas últimas lleguen al perímetro del edificio y por lo tanto en fachada sólo sean visibles uno de cada dos forjados, creando la ilusión de que el edificio es mucho más bajo de lo que lo es en realidad.

(10) Foto extraída de es.wikiarquitectura.com/edificio/edificio-johnson-wax

El edificio debía convertirse en icono de la empresa, pero Wright quiso huir de aquella imagen típica de la época donde una gran compañía se identificaba con la entrada a un gran edificio (por lo general un rascacielos) y por eso creó una fachada principal totalmente ciega, llevando el acceso a una discreta posición en el costado.

Con esta acción Wright buscaba conseguir que fuese la imagen del proyecto completo la que la gente evocase al pensar en Johnson & Sons, y no sólo la de unos cuantos tipos de traje accediendo a un edificio por lo demás anónimo como pasaba por ejemplo con la empresas de Wall Street.

Ya en el interior del edificio Wright prometió a su cliente que se encontraría con un mundo aparte, un bosque ajeno a lo que pasase fuera de él, donde no habría más ruidos que los generados por la propia selva y la luz natural entraría de forma uniforme desde arriba, como si cayese directamente de la bóveda celeste.

La Luz

La luz juega un papel fundamental en todo el proyecto. Wright buscó que la luz llegase de forma uniforme a todos los rincones, y para lograrlo utilizó dos recursos; deshacer las cornisas y aprovechar los espacios residuales entre las circunferencias que sus columnas generaban en el techo.



VISTA DEL AREA PRINCIPAL – INGRESO DE LUZ POR CLARABOYAS (11)

Para lograr deshacer la cornisa Wright tuvo que crear dos estructuras independientes, la de las fachadas y la del forjado, dejando entre ellas un salto, un espacio vacío que sería cubierto por una cornisa de cristal formada a base de tubos de Pyrex colocados sobre unos bastidores triangulares metálicos. De este modo Wright no sólo logra levar luz natural al interior, sino que se deshace una vez más del ángulo recto y crea un tipo de cornisa nunca visto hasta entonces, algo que nos da una idea de hasta qué punto consideraba su arquitectura única, un nuevo estilo diferente a todo lo que se había hecho hasta entonces.

(11) Foto extraída de es.wikiarquitectura.com/edificio/edificio-johnson-wax

En el interior de esta cornisa de vidrio se colocó la instalación de luz artificial, buscando llegar a las mínimas diferencias en el nivel de iluminación de día y de noche. Si durante el día la luz entraba desde todas direcciones de forma uniforme lo mismo debía suceder durante las horas nocturnas, debían evitarse los focos puntuales de luz, menos adecuados para iluminar los planos de trabajo. Para lograr la homogeneidad de la luz en el interior también creó un techo de vidrio, a base de los mismos tubos de Pyrex, que cubrían los espacios residuales entre las circunferencias mediante las cuales las columnas se entregan con el forjado.

A estas entradas de luz también fue necesario darles un volumen interior para alojar la instalación de luz eléctrica, ya que sino un día nublado o una nevada harían imposibles las condiciones de trabajo en la sala principal. A estos espacios de instalaciones se accede desde la cubierta, donde se crearon claraboyas de vidrio a cuatro aguas para facilitar el acceso.

Todos los tubos tuvieron que ser substituidos al cabo de ciertos años por tubos idénticos pero de plexiglás para solucionar algunos problemas de insolamiento y sobretodo de fragilidad.

Espacios

Para Wright el coche ya era en 1935 una parte innegable de la arquitectura, y por eso proyectaba teniendo en cuenta a estas máquinas desde el primer momento, negarlas o dejarlas en un segundo plano sería absurdo. Por ese motivo en el Edificio Johnson Wax el parking es la única entrada posible. Los coches acceden por una discreta entrada en el lado oeste y penetran hasta el mismo centro del edificio, buscando su lugar en un aparcamiento de techos bajos, soportado por columnas semejantes a las del interior que le dan un aspecto de gruta.

Los peatones, si es que había alguno en el mundo futurista que Wright imaginaba, deben utilizar el mismo espacio del aparcamiento para llegar a la entrada principal del edificio.

Una vez en el interior del edificio el vestíbulo se expande, invitando a la contemplación del espacio que se extiende por delante. Y es que tras un mostrador bajo y una pasarela que atraviesa el espacio se encuentra la sala principal, la catedral del trabajo, un rectángulo de 45×65 metros totalmente diáfano, capaz de acoger a unos 200 trabajadores bajo un mismo techo, sin compartimentación alguna, ni pesada ni ligera. En este espacio todos son iguales, no existen áreas restringidas, todos son libres de

moverse a donde quieran, desde el departamento logístico hasta el de asuntos legales, desde la zona de comerciales hasta ventas internacionales. Mientras se trabaja bajo el techo de Johnson & Sons todos los empleados son iguales, tal y como Hib Johnson había pedido a Wright, una excelente interpretación del sueño americano.



VISTA DEL AREA PRINCIPAL – DOBLE ALTURA (12)

Las áreas de administración se sitúan en un segundo piso, a lo largo de una pasarela que rodea la sala principal y la contempla. En esta ocasión los despachos sí que se dividen, pero no por dar lugar a una jerarquía entre los empleados, sino por cuestiones prácticas y necesarias que obligan a que se puedan dar simultáneamente actividades diversas como reuniones, presentaciones, conversaciones, etc. Para que no quepa duda sobre la función de estas divisiones Wright quiso que fuesen de vidrio, ya que aunque las actividades no fuesen compatibles para realizarse en un único espacio estas no eran secretas, nadie debía tener más o menos privacidad que los demás, nada que pudiese dar lugar a pensar que el trabajo de uno era menos valorado que el de otros.

En esta segunda planta se ubica también un lugar común para todos los empleados, un auditorio que se usa a su vez como cafetería o sala de descanso y donde sobre una pequeña tarima se pueden dar pequeños discursos a los empleados.

Un tercer piso, este sí de acceso restringido, alberga una sala de juntas y la oficina privada de Hib Johnson, que cuenta a su vez con el único espacio abierto del edificio, una pequeña terraza en la azotea.

(12) Foto extraída de es.wikiarquitectura.com/edificio/edificio-johnson-wax

4.1.3.2 JEFATURA GOBIERNO BUENOS AIRES (2014) FOSTER & PARTNERS [13]

Descripción del Proyecto.

Lord Foster ha asistido recientemente a las celebraciones en Buenos Airespor la inauguración de la nueva Jefatura del Gobierno porteño, una nueva sede sustentable en la ciudad para el jefe de gobierno y un staff de 1.500 empleados; el primer proyecto cívico de Foster & Partners en Argentina. El proyecto abarca toda una manzana en Parque Patricios, convirtiéndose en un catalizador para la regeneración del barrio, y combinando un diseño ambientalmente eficiente con una innovadora distribución interna, altamente flexible, con niveles de trabajo en terrazas.



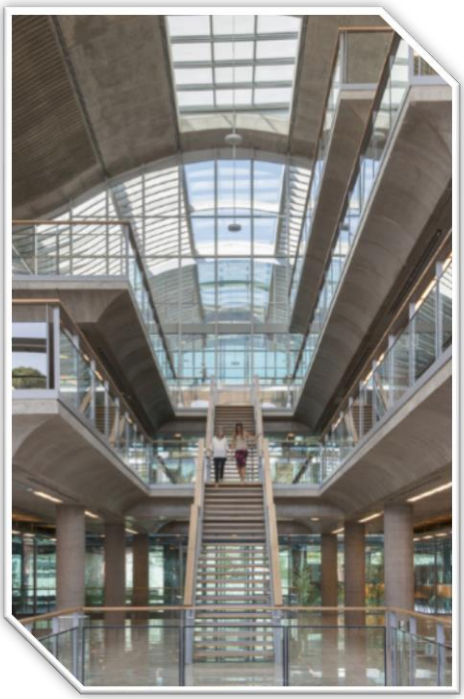
VISTA DELA FACHADA PRINCIPAL (14)

El acceso es a través de un atrio empinado de cuatro pisos de altura. Muros acristalados de altura completa llenan el espacio con luz natural y generan una conexión visual con el parque adyacente. Los cuatro niveles de espacios de trabajo se retranquean para crear una secuencia de terrazas internas. Todos los pisos están conectados por rutas de circulación de iluminación superior, interrumpidos por dos grandes patios ajardinados. Los espacios de actividad son abiertos, iluminados de forma natural, y visibles, garantizando una buena comunicación entre los departamentos y promoviendo un alto sentido de comunidad.

(13) Documentación extraída de www.archdaily.pe/pe/764826/nuevo-ayuntamiento-en-buenos-aires-foster-plus-partners
(14) Foto extraída de www.archdaily.pe/pe/764826/nuevo-ayuntamiento-en-buenos-aires-foster-plus-partners

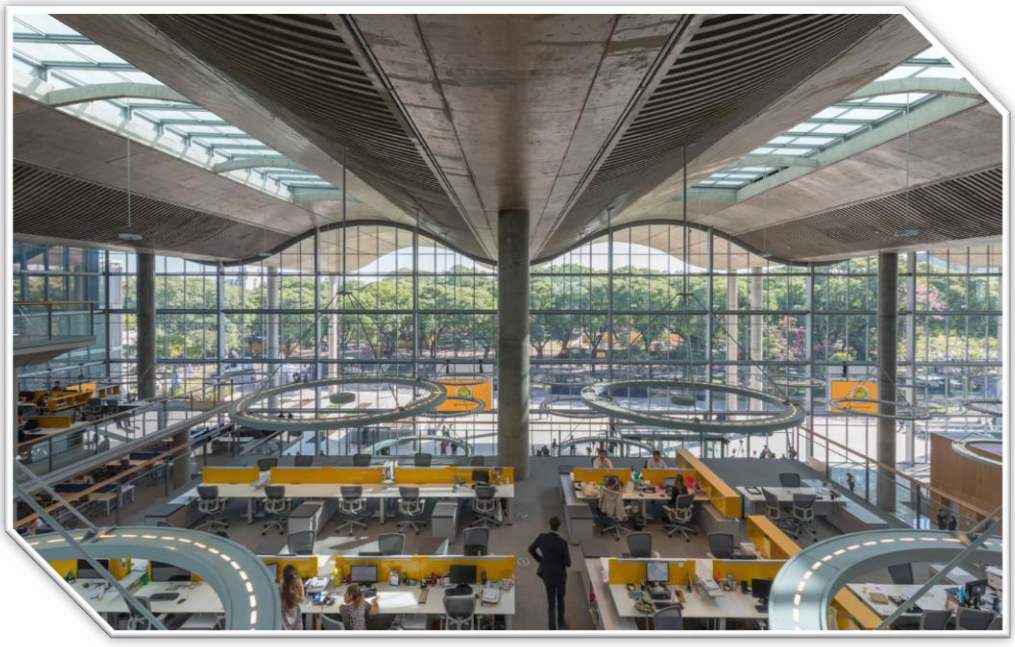
Las generosas placas de piso se basan en una cuadrícula de ocho metros, lo que permite una amplia variedad de *layouts*; el edificio fue encargado originalmente como sede del Banco Ciudad, y la flexibilidad inherente de su diseño ha permitido una transición sin problemas a las oficinas gubernamentales. El edificio cuenta además con una cafetería y un auditorio, con paneles de madera, de 300 asientos, el cual puede ser utilizado por sus vecinos.

Exteriormente, el edificio se caracteriza por su techumbre flotante, la que se estructura por pilares y se extiende en un profundo voladizo para dar sombra a la plaza de acceso y las fachadas.



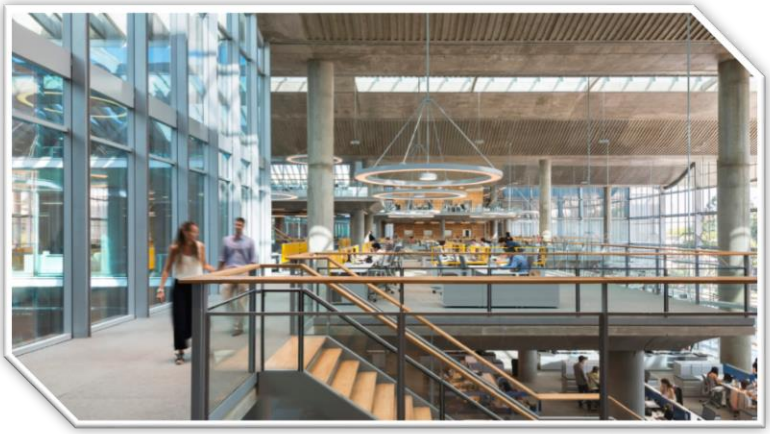
VISTA DELA CIRCULACIÓN (15)

En el interior, el techo abovedado de hormigón a la vista expone su textura. El proyecto será el primer edificio público Argentino en lograr la certificación LEED Silver. Cada aspecto de la planificación fue diseñado en respuesta a las condiciones climáticas locales, incluyendo la composición de cada fachada; las elevaciones oriente y poniente son sombreadas por una pantalla de celosías, que cubren la altura total del edificio.



VISTA GENERAL DE LAS AREAS ADMINISTRATAIVAS (16)

(15) Foto extraída de www.archdaily.pe/pe/764826/nuevo-ayuntamiento-en-buenos-aires-foster-plus-partners
(16) Foto extraída de www.archdaily.pe/pe/764826/nuevo-ayuntamiento-en-buenos-aires-foster-plus-partners



VISTA INTERIOR DE LAS OFICINAS (17)

Lord Foster comentó al respecto: "La sustentabilidad está relacionada fuertemente a los recursos locales y el clima, y el edificio de Jefatura de Gobierno de Buenos Aires es una gran demostración de cómo la arquitectura puede trabajar con la naturaleza, a través de medios ambientales pasivos, para reducir el uso de energía.

4.2 BASES TEÓRICAS

4.2.1 ¿QUÉ ES UN EDIFICIO DE GOBIERNO? (18)

Son Edificios donde se realiza la administración y gobierno de los intereses de los ciudadanos según su organización territorial (país o estado, distrito, municipio, localidad). Tienen la infraestructura necesaria para albergar a un conjunto de personas que se encargan de administrar los recursos económicos y naturales, aplicar leyes, llevar la política interna y externa, gobernar a sus electores, y solucionar sus demandas, realizar las decisiones que más convengan a la sociedad.

Conjunto de instituciones políticas que regulan los compromisos, las relaciones con los miembros de una sociedad y las instituciones que forman. Tiene la autoridad de tomar las decisiones que mejor convengan a la sociedad, las cuales están limitadas de acuerdo con las leyes que rijan su organización. Los edificios de gobierno, con el paso del tiempo, se han transformado debido al incremento de actividades que se han creado con la finalidad de dar mejor servicio a la ciudadanía. El diseño de cada uno está en función del tipo de actividad que se lleve a cabo.

(17) Foto extraída de www.archdaily.pe/pe/764826/nuevo-ayuntamiento-en-buenos-aires-foster-plus-partners
(18) Documentación extraída de Enciclopedia de Arquitectura PLAZOLA, Vol 5

4.2.2 DEFINICIONES OPERACIONALES

EL GOBIERNO (del griego Kuj3e:pváw kubernáo "pilotar un barco") es el principal pilar del Estado, la autoridad que dirige, controla y administra sus instituciones, la cual consiste en la conducción política general o ejercicio del poder del Estado.

REGIÓN. Es un espacio territorial conformado por áreas contiguas dotadas de un variado potencial de recursos naturales y con una accesibilidad vial que facilite intercambio físico de bienes y servicios, cuyos habitantes mantienen lazos históricos comunes y que tienen idioma, costumbres y tradiciones que los vinculan.

ADMINISTRAR, del latín AD = A y MINISTRARE = SERVIR. Entonces Administrar es estar al servicio del hombre, de la humanidad. El Aparato de la Administración Pública es el mecanismo de ordenación, regulación y control de todo el funcionamiento social. Administrar es activar, guiar e integrar esfuerzos humanos asociados al logro de objetivos y metas definidas.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Es sinónimo de macro administración. (De decisiones ajenas, a nivel nacional, municipal, local). Su objetivo es el cumplimiento con las normas y reglamentos, busca el beneficio social. Su función es gobernar, hacer ejecutar las leyes y producir bienes y servicios en beneficio social, son productos que no tienen precio en el mercado.

Por tanto la Administración Pública no tiene método de cálculo para medir su eficiencia o deficiencia. Dentro de los Procesos Urbanos se ubica en la GESTION.

GESTIÓN es la asunción y ejercicio de responsabilidades sobre un proceso (es decir, sobre un conjunto de actividades) lo que incluye: La preocupación por la disposición de los recursos y estructuras necesarias para que tenga lugar. La coordinación de sus actividades (y correspondientes interacciones).

La rendición de cuentas ante el abanico de agentes interesados por los efectos que se espera que el proceso desencadene También se entiende por gestión al conjunto de trámites a realizar para resolver un asunto

GOBIERNO REGIONAL Es el órgano que dirige la Región, su objetivo es administrar, gobernar, dirigir, guiar e integrar los esfuerzos asociados de la región en bien del bienestar físico, psíquico y espiritual de la población bajo su jurisdicción; y coordinar con los otros ámbitos regionales un buen ajuste nacional de acciones.

REGIONALIZACIÓN Es un proceso que consiste en delimitar y definir las regiones aplicando criterios técnicos. La Ley N° 27867 establece que "Cada Región comprende el territorio

que señala su respectiva Ley Orgánica de Creación", siguiendo los criterios fijados en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

DESCENTRALIZACIÓN Se entiende como un proceso esencialmente macro-administrativo que implica la creación de una personería jurídica entidad de Gobierno con autonomía económica y administrativa. Constituyen acciones del proceso de descentralización la transferencia de atribuciones y competencias de los organismos centrales (ministerios y sistemas administrativos) a los organismos del nivel regional (Gobiernos locales).

EL CONSEJO REGIONAL es el órgano normativo y fiscalizador del gobierno regional. Está integrado por los Consejeros Regionales, elegidos por sufragio directo por un periodo de cuatro (4) años. El mandato es irrenunciable, con excepción de los casos previstos en la Constitución, pero revocable conforme a Ley.

LA GOBERNACIÓN REGIONAL es el órgano ejecutivo del gobierno regional. El Gobernador es elegido por sufragio directo conjuntamente con un Vicegobernador por un periodo de cuatro años. El mandato es irrenunciable, con excepción de los casos previstos en la Constitución, pero revocable conforme a Ley.

Los gobiernos regionales del Perú son las instituciones públicas encargado de la administración superior de cada una de las regiones y departamentos. Son consideradas personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos regionales del Perú se componen de dos órganos: un concejo regional y un Gobernador regional.

Según el ordenamiento jurídico peruano, la gestión de los Gobiernos Regionales corresponde al gobierno a nivel regional. Este nivel de gobierno fue introducido en la legislación peruana con la puesta en vigencia de la Constitución del 79, pero inició su activación en la forma que en la actualidad lleva a partir de los años 2000, al modificarse la constitución para añadirla. En el proceso que se contempla en ella y en el orden jurídico peruano, todos los departamentos del país han de integrarse para conformar regiones mediante referéndum hasta que la totalidad del territorio se encuentre regionalizado, salvo la Provincia Constitucional del Callao y la Provincia de Lima, territorio último el cual cuenta con autonomía regional por ser la sede de la capital, Lima, por cuanto la Municipalidad tiene tanto funciones de Gobierno Regional como de Municipalidad Provincial.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, las responsabilidades de los gobiernos regionales incluyen el desarrollo de la planificación regional, ejecución de proyectos de inversión pública, promoción de las actividades económicas y administración de la propiedad pública.

4.2.3 TIPOS DE GOBIERNO [19]

MONARQUÍA. Forma de gobierno en donde el poder supremo corresponde con carácter de vitalicio a un príncipe. Estado regido por esta forma de gobierno. Absoluta: Cuando el monarca no tiene limitación efectiva alguna. Constitucional: Aquélla cuando la autoridad del monarca está limitada por una constitución. Efectiva: Cuando la autoridad del soberano está determinado por la duración de su vida. Hereditaria: Aquella donde la sucesión se produce dentro de una familia de acuerdo a la ley. Parlamentaria: Constitucionalmente, el gobierno es responsable del parlamento.

CONSTITUCIONAL. Forma de gobierno de un país regido por una ley fundamental que determina su organización.

DEMOCRÁTICO. Forma de gobierno de un país en el cual el pueblo ejerce la soberanía por sí mismo, sin mediación de un órgano representativo (democracia directa) o por representantes intermedios (democracia representativa). Cristiana. Movimiento cuyo fin es conciliar los principios democráticos y las exigencias de fe cristiana. Popular. Régimen de los países que han adoptado el comunismo como forma de gobierno. Social. Sistema político en el que el pueblo ejerce su soberanía en el campo económico y social tanto como en el político.

DICTADURA. Ejercicio sin control del poder absoluto y soberano. En un país, es el régimen de gobierno, en el cual una persona ejerce el poder durante tiempo indefinido.

4.2.4 FINALIDAD, MISIÓN Y PRINCIPIOS DEL GOBIERNO REGIONAL [20]

El Gobierno Regional, según la Ley Orgánica 27867.de Gobiernos Regionales indica:

4.2.4.1 FINALIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL.- ARTÍCULO 4

Los gobiernos regionales tienen como finalidad primordial fomentar el desarrollo regional promoviendo la inversión pública y privada, así como el empleo. También garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes"

4.2.4.2 MISIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL.- ARTÍCULO 5

La misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas - compartidas y delegadas-, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

(19) Documentación extraída de Enciclopedia de Arquitectura PLAZOLA, Vol 5
(20) Documentación extraída de LEY No 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

4.2.4.3 PRINCIPIOS RECTORES DE LAS POLÍTICAS Y LA GESTIÓN REGIONAL [21]

La gestión de los gobiernos regionales se rige por los siguientes principios:

Participación: La gestión regional desarrollará y hará uso de instancias y estrategias concretas de participación ciudadana en las fases de formulación, Seguimiento, fiscalización y evaluación de la gestión de gobierno y de la ejecución de los planes, presupuestos y proyectos regionales.

Transparencia: Los planes, presupuestos, objetivos, metas y resultados del Gobierno Regional serán difundidos a la población. La implementación de portales electrónicos en internet y cualquier otro medio de acceso a la información pública se rigen por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806.

Gestión moderna y rendición de cuentas: La Administración Pública Regional está orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño. Los gobiernos regionales incorporarán a sus programas de acción mecanismos concretos para la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de su gestión. La Audiencia Pública será una de ellas.

Los titulares de la administración pública regional son gestores de los intereses de la colectividad y están sometidos a las responsabilidades que la ley establezca.

Inclusión: El Gobierno Regional desarrolla políticas y acciones integrales de gobierno dirigidas a promover las inclusiones económicas, sociales, políticas y culturales, de jóvenes, personas con discapacidad o grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados del Estado, principalmente ubicadas en los ámbitos rurales y organizados en comunidades campesinas y nativas, nutriéndose de sus perspectivas y aportes. Estas acciones también buscan promover los derechos de grupos vulnerables, impidiendo la discriminación por razones de etnia, religión o género y toda otra forma de discriminación.

Eficacia: Los Gobiernos Regionales organizan su gestión en torno a los planes y proyectos de desarrollo regional concertados, al cumplimiento de objetivos y metas explícitos y de público conocimiento.

Eficiencia: La política y la gestión regional se rigen con criterios de eficiencia, desarrollando las estrategias necesarias para la consecución de los objetivos trazados con la utilización óptima de los recursos.

(21) Documentación extraída de LEY No 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

Equidad: Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión regional. La gestión regional promociona, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades y la identificación de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial por la gestión regional.

Sostenibilidad: La gestión regional se caracteriza por la búsqueda del equilibrio inter generacional en el uso racional de los recursos naturales para lograr los objetivos de desarrollo, la defensa del medio ambiente y la protección de la biodiversidad.

Imparcialidad y neutralidad: Los Gobiernos Regionales garantizan la imparcialidad y neutralidad en la actuación de la Administración Pública.

Subsidiariedad: El gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer las distintas funciones que le competen al Estado. Por consiguiente, el Gobierno Nacional no debe asumir competencias que pueden ser cumplidas eficientemente por los Gobiernos Regionales y éstos, a su vez, no deben involucrarse en realizar acciones que pueden ser ejecutadas eficientemente por los gobiernos locales, evitando la duplicidad de funciones.

Concordancia de las políticas regionales: Las políticas de los gobiernos regionales guardan concordancia con las políticas nacionales de Estado.

Especialización de las funciones de gobierno: La organización de los gobiernos regionales integra las funciones y competencias afines, evitándose en cualquier caso la existencia de duplicidad de funciones entre sus distintas gerencias u oficinas.

Competitividad: El Gobierno Regional tiene como objetivo la gestión estratégica de la competitividad regional. Para ello promueve un entorno de innovación, impulsa alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado, el fortalecimiento de las redes de colaboración entre empresas, instituciones y organizaciones sociales, junto con el crecimiento de eslabonamientos productivos; y, facilita el aprovechamiento de oportunidades para la formación de ejes de desarrollo y corredores económicos, la ampliación de mercados y la exportación.

Integración: La gestión regional promueve la integración intraregional e interregional, fortaleciendo el carácter unitario de la República. De acuerdo con este principio, la gestión debe orientarse a la formación de acuerdos macro-regionales que permitan el uso más eficiente de los recursos, con la finalidad de alcanzar una economía más competitiva.

El cumplimiento de los principios rectores establecidos es materia de evaluación en el Informe Anual presentado por el Gobernador
Regional.

4.2.5 ESTRUCTURA ORGÁNICA [22]

Estructura básica de los gobiernos regionales tienen la estructura orgánica básica siguiente:

4.2.5.1 EL CONSEJO REGIONAL

Es el órgano normativo y fiscalizador del gobierno regional. Está integrado por los Consejeros Regionales, elegidos por sufragio directo por un periodo de cuatro años. El mandato es irrenunciable, con excepción de los casos previstos en la Constitución, pero revocable conforme a Ley.

4.2.5.2 LA GOBERNACIÓN REGIONAL

Es el órgano ejecutivo del gobierno regional. El Gobernador es elegido por sufragio directo conjuntamente con un Vicegobernador por un periodo de cuatro años. El mandato es irrenunciable, con excepción de los casos previstos en la Constitución, pero revocable conforme a Ley.

4.2.5.3 EL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL

Es un órgano consultivo y de coordinación del gobierno regional con las municipalidades. Está integrado por los alcaldes provinciales y por los representantes de la sociedad civil, con las funciones y atribuciones que le señala la presente Ley.

Artículo 11-A.- Composición y funcionamiento del Consejo de Coordinación Regional. El Consejo de Coordinación Regional tendrá la composición y funcionamiento siguiente:

Composición

El Consejo de Coordinación Regional está conformado por:

- El Gobernador Regional quien lo preside, pudiendo delegar tal función en el ViceGobernador Regional.
- Los Alcaldes Provinciales de la Región.
- Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

(22) Documentación extraída de LEY No 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

La proporción de los alcaldes provinciales y la sociedad civil será de 60% y 40% respectivamente. El Consejo Regional invitará a los alcaldes distritales y representantes de la sociedad civil, en las mismas proporciones de 60% y 40% establecidas para los miembros plenos.

Representantes de la sociedad civil

Los representantes de la sociedad civil son elegidos democráticamente, por un período de 2 años, por los delegados legalmente acreditados de las organizaciones de nivel regional y provincial, según corresponda, que se hayan inscrito en el registro que abrirá para tal efecto el Gobierno Regional.

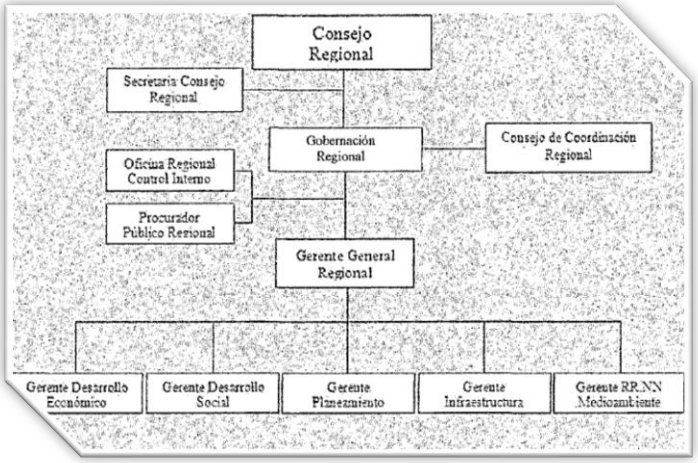
Para registrarse deberán acreditar personería Jurídica y un mínimo de 3 años de actividad institucional comprobada. La
elección de representantes será supervisada por el organismo electoral correspondiente.

Régimen de sesiones

El Consejo de Coordinación Regional se reúne ordinariamente dos veces al año y en forma extraordinaria cuando lo convoque el Gobernador Regional. Puede ser convocado para opinar sobre cualquier asunto o consulta que requiera el Gobierno Regional. Siendo su naturaleza la concertación y la consulta, sus acuerdos se toman por consenso.

Los miembros del Consejo de Coordinación Regional emiten opinión consultiva, concertando entre sí, sobre:

- El Plan Anual y el Presupuesto Participativo Anual;
- El Plan de Desarrollo Regional Concertado;
- La visión general y los lineamientos estratégicos de los programas componentes del Plan de Desarrollo Regional Concertado.



FUENTE: ARTICULO 11° DE LA LEY N° 27867. ESTRUCTURA BASICA REGIONAL

4.2.6 DESCENTRALIZACIÓN Y GOBIERNOS REGIONALES

Desde una concepción amplia, la descentralización del Estado debe ser entendida como una reforma institucional dirigida a mejorar la gobernabilidad en el país, mediante la transferencia de facultades, atribuciones, obligaciones y responsabilidades del gobierno central a los gobiernos regionales y locales para ejercer un rol activo en la elaboración y ejecución de políticas articuladas en beneficio de los ciudadanos.

El actual proceso de descentralización se inició en el 2002, con la Ley N° 27680, que la establece como una forma de organización democrática que constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene por objetivo el desarrollo integral y sostenido del país.

En ese sentido, este proceso constituye una oportunidad para revertir la tradicional estructura centralista del Estado peruano y, con ello, establecer mejores condiciones para la satisfacción de un conjunto de demandas largamente postergadas, principalmente en el interior del país.

Para la Defensoría del Pueblo, la descentralización es, sin duda, una reforma esencial que, añadida a otras medidas de modernización estatal -como la aplicación del silencio administrativo, la ventanilla única de trámite, la rendición de cuentas, la transparencia, entre otras- contribuirá al logro del objetivo de conducir al Estado de manera eficiente al servicio de las personas y garantizar la vigencia de diversos derechos como los referidos a la salud, la educación y el buen gobierno.

4.2.7 GENERALIDADES DE DISEÑO DE EDIFICIOS DE GOBIERNO [23]

4.2.7.1 FUNCION

En estos edificios se reúnen las autoridades y su organización está en función de la administración, ejecución y reuniones (políticas y cívicas de gran tamaño). En este tipo de proyectos la organización administrativa casi es similar; lo único que varía es el tamaño de los locales que albergan a los funcionarios y los que dan servicio al ciudadano. Los elementos a manera general que se necesitan para organizar un estado son los siguientes:

Finanzas. Parte encargada del manejo de la captación y distribución de los recursos monetarios. Está orientada al público en general y sujeta a una relación directa.

Ambiente. Elemento encargado de crear o hacer cumplir las normas para preservar y evitar la contaminación del medio natural en que el hombre interactúa.

(23) Documentación extraída de Enciclopedia de Arquitectura PLAZOLA, Vol 5

Asistencia social. Está comunicada con las actividades relacionadas con la normatividad y construcción de edificios destinados a la salud y vivienda de sus habitantes; en especial, de las clases desprotegidas.

Trabajo. Crea condiciones adecuadas en cuanto a remuneración económica y trato a los trabajadores.

Educación. Vigila que se cumplan con los planes de estudios vigentes, tanto en instituciones públicas como privadas, y efectúa estudios para la creación de carreras futuras. Interviene en la creación de reglamentos para la construcción y remodelación de planteles educativos, que se ajusten a los adelantos tecnológicos.

Comunicaciones. Encargada de mantener y crear nuevas opciones de comunicación dentro del territorio (terrestre, marítimo o aéreo) con otras naciones.

Relaciones públicas. Favorece las relaciones diplomáticas con las naciones extranjeras.

4.2.7.2 ORGANIZACION Y PLANIFICACION

En la planificación de ciudades se consideran usos de suelo específico pra este tipo de edificaciones y buscar que se relacionen con los edificios aledaños. Los edificios de gobierno deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- amplitud y orientación ideal
- proximidad a parques
- interdependencia
- terreno para futuros crecimientos

Los terrenos que se consideran en el plan urbano son, por lo general, aquellos que se localizan en el fundo de la población. Cuando así sea, las vialidades que rodeen el predio deben tener varios accesos y salidas para el público y los vehículos. También se deben prever estacionamientos públicos dentro del predio o en sus alrededores, que sea cómodo para que el público pueda acceder con facilidad al edificio.

En la planificación y cálculo del espacio de oficinas públicas, se deben considerar las variantes que se pueden presentar, y de ser posible determinar con un criterio práctico las normas generales que se refieren a las áreas representativas como: los espacios destinados a recibir al público y que los conducen hasta el local donde van a llevar a cabo algún trámite. Es importante distinguir la jerarquía de cada uno de los funcionarios

principales con respecto a los de menor jerarquía y a los trabajadores más comunes mediante el tamaño del local y comodidades; su ubicación debe permitir aislamiento, pero debe tener un control sobre el personal que tiene a su cargo. En los edificios donde laboran los funcionarios de mayor jerarquía son importantes los sistemas de seguridad. Si se toma en cuenta que en estos espacios se efectúa un trabajo sedentario durante varias horas al día, las condiciones higiénicas son motivo de estudio cuidadoso.

También se deberán estudiar los accesos para el público y los funcionarios, los servicios generales, circulaciones, estacionamiento, y otro tipo de construcciones para actividades (sociales, culturales y de esparcimiento) que puedan redituar utilidades al gobierno.

Asimismo, es necesario que se encuentren cerca de espacios verdes y que haya insolación diaria en las oficinas durante todo el año. Se recomiendan que estén rodeados de áreas verdes y plazas cívicas para eventos políticos, sociales y culturales.
En caso de requerir áreas de reserva, éstas deberán preverse de acuerdo con las condiciones de crecimiento.

4.2.7.3 UBICACION

La ubicación de conjuntos destinados a oficinas públicas debe corresponder con las áreas de la ciudad que cuenten con la capacidad de infraestructura, vialidad y transporte suficiente para permitir las concentraciones de personal y actividad que tales conjuntos representan; además, deben ofrecer el máximo apoyo respecto a servicios conexos y espacios abiertos o contar con el potencial suficiente para que estos elementos sean generados con facilidad sin afectar las zonas de vivienda.

Por lo anterior, las áreas urbanas adecuadas para este tipo de conjuntos son los centros y corredores urbanos y, en menor medida, los subcentros urbanos y las zonas destinadas a equipamiento de servicios.

No es conveniente ubicar concentraciones mayores de oficinas en la periferia (a menos que se trate de un centro urbano opcional o de un desarrollo planificado con previsión), ya que generalmente carece de la infraestructura necesaria, lo que podría generar un crecimiento incontrolado en las zonas adyacentes.

En las zonas intermedias con uso habitacional predominante, sólo podrán ubicarse oficinas menores dada la incompatibilidad entre las actividades de los usos habitacionales y los de mayor intensidad de las oficinas (concentraciones de empleados y movimiento vehicular).

En zonas de valor histórico o ambiental resultan incompatibles con las condiciones de espacio propio de las concentraciones mayores de oficinas.

Existe la posibilidad de que no sea posible elegir el sitio para la construcción de un edificio de gobierno, debido a que la administración pública cuenta con un edificio dentro del centro histórico de una población, el cual a veces es parte del patrimonio cultural de la localidad.

En este caso únicamente se tendrán que realizar adaptaciones y ampliaciones, para ello se debe llevar a cabo un estudio de vialidad para seleccionar la adecuada y contar con la suficiente área de estacionamiento para el personal administrativo y público en general.

Es posible ubicar las oficinas de 1 000 a 10 000 m2, en corredores urbanos de servicios y de zonas de equipamientos de administración, salud, educación y cultura. Requieren servicios de cafetería o restaurante, de preferencia dentro de las propias instalaciones. Necesitan estacionamientos para carga y descarga dentro del predio. Si son menores de 1 000 m2, se ubican en igual forma, siempre y cuando la población máxima sea hasta de 400 hab/ha. Se sitúan en vías de acceso controlado con laterales, vías primarias en zonas de alta intensidad, avenidas, ejes o pares viales para circulación rápida y vías secundarias.

Las oficinas de 10 000 a 50 000 m2, podrán ubicarse en corredores urbanos de habitación, oficinas e industria, quedando condicionadas en subcentros, corredores urbanos de servicios y en zonas de equipamiento de administración.

Las formas centro, intermedia y periferia forman parte de cualquier estructura urbana. Edificios de más de 20 000 m2 resultan incompatibles con las características de las zonas de valor histórico.

Deben ubicarse en los subcentros urbanos y en la zona de equipamiento de servicios designados que tengan la infraestructura suficiente para permitir concentraciones de ese orden. En tal caso, las edificaciones deben respetar la esencia de los patrones que propicien la unidad y armonía de la zona.

En tal caso, podrá plantearse la localización de oficinas mayores de 50 000 m2 en un centro histórico monumental, siempre y cuando se distribuyan en unidades no mayores de 20 000 m2.

Las oficinas de 50 000 a 100 000 m2, se podrán ubicar en centros, subcentros y corredores urbanos de servicios, así como en el centro tradicional dentro de áreas que ameriten regeneración. Si son de más de 50 000 m2, se sitúan en vías primarias con acceso a vialidad adicional y requieren estación de tren subterráneo próxima y helipuerto.

Contexto urbano. Es muy importante considerar el estilo de las edificaciones que lo rodeen, ya que con ello se logra una mejor integración en el entorno urbano, para ello es muy importante su situación con respecto a la ciudad.

TERRENO. Debido al crecimiento y densificación de los centros de población, la posibilidad de integrar un conjunto de oficinas en un solo predio resulta cada día menos factible por lo que frecuentemente es necesario fragmentar el proyecto en varios predios o integrar construcciones existentes.

En el caso de contar con terreno libre, las oficinas de gobierno y administración pública deben resolverse en forma amplia y adecuada, con proximidad a jardines, estacionamientos y a grandes plazas a fin de facilitar el funcionamiento del edificio.

En caso de que se reubiquen se deben buscar terrenos de grandes dimensiones, para poder construir amplias plazas, jardines y se puedan incorporar al mayor número de dependencias.

Los terrenos dentro de un área comercial son más recomendables, cuando sus vialidades son amplias. El terreno requerido para un conjunto de oficinas puede ser proporcionado en varias fracciones si éstas se localizan dentro de un radio de 500 m y cumplen con lo señalado de manera excepcional, cuando se trate de oficinas localizadas en zonas de valor histórico o ambiental, el número de fracciones podrá ser mayor a las señaladas si el aprovechamiento de edificaciones con esas características justifica los inconvenientes de la dispersión.

La superficie necesaria del terreno se obtiene según el número de personal y la ubicación de las oficinas (aproximadamente un promedio de 11 m2 construidos por persona).

Los terrenos deben estar libres del riesgo de inundaciones y corrientes intermitentes. También es recomendable elaborar un análisis para evitar riesgos por:

- localización de industrias, para evitar el riesgo de emisiones contaminantes, explosiones e incendios;
- localización de basureros, plantas de tratamiento de residuos sólidos o líquidos;
- ubicación de gasoductos, poliductos, etc.;
- uso de combustibles y otras sustancias peligrosas.

ACCESO. Es fundamental la relación entre el acceso al edificio y la vía de circulación inmediata. Para efectos de ubicación, es necesario considerar que la accesibilidad al edificio está en función del conjunto de vías que lo circundan que se

entrelazan con la estructura vía de la ciudad. En estos casos excepcionales se puede acceder por medio de una calle cerrada o andador, solamente si se trata de1 centro histórico, de zonas históricas o de valor ambiental. Los criterios planteados se refieren a accesos únicos; un edificio o conjunto podrá distribuir sus accesos a distintas vías, considerando su rango, lo que se determina según el tipo con que se relacione.

4.2.7.4 INVESTIGACION DE PROGRAMAS

En esta etapa se busca reunir de manera concisa, ordenada y normalizada la información requerida para estructurar los programas de necesidades de área y funcionamiento de las oficinas por proyectar. Primero será necesario consignar la organización general y especificaciones de cada una de las unidades administrativas así como su grado de interrelación y de relación con el público. Esta información permitirá determinar el número de locales, personal o mobiliario que se requiera en cada caso. El desarrollo de un proyecto es importante, pues depende de la formulación adecuada del programa de requisitos correspondientes, por lo que la fase de investigación debe abordarse con atención especial.

4.2.7.5 DESCRIPCION DE PARTES GENERALES

ESPACIOS EXTERIORES. Son fundamentales debido a que se diseñan para eliminar las barreras que existen entre el gobierno y el público que va a que le solucionen sus problemas que lo visita y del que circula.

PLAZAS. Son importantes ya que en ellas se realizan todo tipo de actos (homenajes, manifestaciones, actividades culturales, etc). Deben ser espacios de grandes dimensiones que tengan extensiones de áreas verdes, jardineras, asientos, kioskos, teatros al aire libre y en ocasiones juegos infantiles.

ESPACIOS COMPLEMENTARIOS. Es el auditorio, centro social, biblioteca, etc., al servicio de la comunidad.

EDIFICIO. Su tamaño va en función del número de dependencias de la administración. Cada una funciona libremente, es importante su ubicación dependiendo la cantidad de visitantes que reciba. Las circulaciones accesos principales desembocaran a una plaza con el objeto de conducir y orientar a los visitantes.

AREA DE RECEPCIÓN Y ESPERA. Cada unidad administrativa debe tener un área destinada a recepción y espera general. Cuando la distribución lo permita, esta área

la compartirán dos o más unidades administrativas. En oficinas de funcionarios debe haber salas de espera privadas adicionadas a la general.

PRIVADO. Es necesario que los funcionarios de una Secretaría de Estado cuenten con privado. Sin embargo, en el caso de que la disponibilidad de espacio no lo permita, puede considerarse la opción de integrarlos a las áreas de trabajo. Existe también la posibilidad de dotar de privado exclusivamente para los jefes por las actividades que desempeñen.
Los privados para jefes serán iguales al de los subdirectores, aun cuando corresponda a diferentes jerarquías. Desde el nivel de director de área se consideran mesas de juntas integradas a los privados con dimensiones proporcionales a la jerarquía.

SALA DE JUNTAS. Es conveniente considerar por cada unidad administrativa, una sala de juntas para 12 ó 15 personas anexa al privado del titular. En adición a la sala de juntas anexa a la oficina del titular de la unidad administrativa, podrá considerarse una o más salas de juntas de menores dimensiones para seis u ocho personas. Para las unidades administrativas correspondientes a funcionarios superiores, las salas de juntas anexas a sus privados tendrán una capacidad de 18 a 20 personas.

AREA GENERAL DE TRABAJO. Se pueden considerar las opciones siguientes:
Planta abierta. Planta general adecuada para oficinas de pequeñas dimensiones o de mayor escala, limitada perimetralmente por columnas.

- Área continua sin subdivisiones. Planta subdividida con muebles.
- Espacios de grupo. Agrupación de espacios que constituye la opción equilibrada y conveniente, conforme a los espacios de dimensiones que propician una mayor economía en las instalaciones y un mejor control de la organización y uso.
- Área subdividida. Pueden ser espacios de tamaño intermedio, para grupos de 5 a 20 personas con un trabajo común.
- Oficina-paisaje. Requiere condiciones ambientales especiales. El mobiliario requerido debe mantener unidad en cuanto a su estilo y características.
- Área continua con subdivisiones bajas o intermedias. Se conforman con mamparas, plantas y estantes o archiveros.
- Áreas de archivo. Los archivos integrados deberán ser estrictamente indispensables para el desarrollo de labores cotidianas.
- Los archivos generales de uso eventual se ubican en zonas al margen de las oficinas.
- Sanitarios y cocinetas. Se consideran sanitarios privados al igual que estaciones de servicio o cocinetas para superiores. Estas últimas deben resolverse de manera

que se integren a núcleos de instalaciones. No se utiliza gas; las parrillas, estufas y calentadores de sanitarios y cocinetas deben ser eléctricos.

4.2.7.6 ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS

Altura. La altura libre mínima entre nivel de piso y techo de plafón será de 2.40 m; en zonas tropicales es de 3 m, en áreas generales de trabajo.

Puertas. El ancho mínimo de claros en privados, salas de juntas, áreas generales de trabajo, salas de espera privadas, sanitarios generales y cocinetas será de 0.90 m; se deja un mínimo de 0.775 m libres entre los paños interiores de la puerta del lado opuesto.
En accesos principales a las unidades administrativas, el ancho mínimo es de 1.05 m; en áreas de archivos o sanitarios privados el ancho mínimo del claro será de 0.75 m y un mínimo de 0.625 m libres entre los paños interiores de la puerta opuesta. La altura mínima para cualquiera será de 2.10 m.

Cancelería. Las delimitaciones de privados, áreas generales de trabajo, archivos y áreas semejantes serán de canceles ligeros prefabricados de yeso o similar. Si existen áreas sin relación directa con alguna fachada debe ser de cristal en los casos de los privados de mandos medios. En los canceles de cristal se utilizan zoclos prefabricados para la canalización de las instalaciones. Se debe considerar la posibilidad de introducir texturas en los canceles.

Instalación eléctrica. En áreas generales se consideran varios contactos en los sitios de trabajo, en grupos de cuatro dispuestos sobre el piso o canceles en forma que ningún cable atraviese circulaciones.

Falso plafón. Se recomienda en caso de prever los registros necesarios para el mantenimiento de las instalaciones alojadas sobre el mismo.
Debe preverse el diseño de las trayectorias de las tuberías y ductos de instalaciones. En áreas de superiores se tendrá un cuidadoso control acústico para que no se transmita ningún tipo de ruido.

Señalización. Se debe colocar un logotipo con el nombre de la dependencia o entidad que la ocupe, con las proporciones para su identificación e integración arquitectónica en el exterior del edificio; para estos señalamientos se recomienda utilizar en su estructura externa elementos de aluminio o bronce.
En los vestíbulos principales del edificio debe existir un directorio general que indique la ubicación de las unidades administrativas y áreas.

En el acceso principal de cada unidad administrativa se colocará el nombre correspondiente. Debe haber señalamientos en todas las áreas que necesiten identificación. En el exterior de los privados se coloca la denominación de la unidad encabezada por un ocupante; para la señalización general del edificio se utilizan placas de acrílico o de estireno de alto impacto con rótulos de vinil auto adherible.

4.2.8 GENERALIDADES DE DISEÑO DE EDIFICIOS DE OFICINAS [24]

4.2.8.1 PRINCIPALES ESPACIOS DE UN EDIFICIO DE OFICINAS

Neufert (2001), plantea una estructura organizativa básica de los espacios de un edificio administrativo, de la que se tomaron en cuenta los más importantes y concernientes al edificio a diseñar, siendo éstos:

ÁMBITO DE OFICINAS, compuesto del área de oficinas como tal, pudiendo estar éstas conformadas de la siguiente manera:

- Oficinas celulares para 1-3 personas.
- Grandes salas para 200 personas al mismo nivel.
- Oficinas mixtas, compuestas tanto por puestos individuales (oficinas celulares) como por zonas para grupos de trabajo.

ÁMBITO DE ARCHIVO, conformado por todo aquel mobiliario y dispositivos en los que se almacena la información.

ZONA DE REPRESENTACIÓN, compuesta por las diferentes salas que sirven de apoyo y complemento a las actividades de oficina y en las que se llevan a cabo las diferentes reuniones o eventos de la organización, tales como salas de exposiciones, de conferencia, de visitas.

SERVICIOS SOCIALES, destinados a satisfacer las diferentes necesidades del personal, siendo los mismos: cocina de planta, WC, salas de descanso, salas de reposo, gimnasio, cafetería, etc.

SUPERFICIE DE RESERVA Y AMPLIACIÓN, en vista de que toda edificación está sujeta a crecimiento y por ende los edificios administrativos, cuya dinámica de oficinas es cambiante. En el caso particular de las gobernaciones, su estructura administrativa no debería aumentar más, por los problemas que dicho crecimiento acarraría, pero, mientras

(24) Documentación extraída de Enciclopedia Ernst Neufert - Arte de Proyectar en Arquitectura

no se haga una síntesis de la misma y se continúe abultando, sus edificaciones deberán contemplar un espacio para su crecimiento y expansión a futuro.

Por otra parte, los edificios administrativos también deben contemplar unos espacios comunes a cualquier otra edificación que no pueden dejar de considerarse, tales como:

- Áreas de estacionamientos, bien sea en superficie o subterráneos.
- Superficies de circulación tanto vertical (escaleras y ascensores), como horizontal (pasillos), y accesos, tanto internos como externos.
- Instalaciones y superficies para las mismas, inclusive para las instalaciones de limpieza y mantenimiento.

4.2.8.2 ÁMBITO DE OFICINAS: EVOLUCIÓN DE SU TIPOLOGÍA ESPACIAL

A partir de los años 50, la tipología de las oficinas era de carácter celular, dispuestas generalmente en forma alineada y apropiadas para el trabajo independiente y de gran concentración, las cuales eran usadas tanto como despacho individual o para albergar a un reducido grupo de personas que necesitaban de transferencia de información constante.

Luego, a mediados de la década de los 60. Surge una nueva concepción del espacio para actividades de menor concentración, en el que la idea de grupo y trabajo en equipo cobrara más relevancia, refiriéndose este concepto a las grandes salas de trabajo, destinadas a albergar a grandes equipos de colaboradores y en las que criterios de transparencia y visibilidad de los procesos laborales se pusieran de manifiesto. Estas salas debían dotarse de un falso techo equipado con todas las instalaciones (absorción acústica, iluminación y acondicionamiento de aire) para lograr un adecuado acondicionamiento del espacio, pero aun así seguían presentando inconvenientes en el control acústico y óptico por sus grandes dimensiones y el número elevado de personal que trabajaba en ellas.

En vista de la deficiencia de las grandes salas, surge la idea de su flexibilidad, es decir, su división en salas de menor tamaño para grupos de trabajo menores, originados éstos por la modificación de la estructura laboral a raíz de las nuevas tecnologías, como por ejemplo, la incorporación de los ordenadores personales. En estas salas menores, de profundidad máxima 7.50 m hasta la fachada, se aprovechaba de una mejor manera las condiciones ambientales y sus proporciones se adaptaban mejor a las necesidades específicas de cada caso, prescindiéndose por consiguiente de una climatización completa de todo un gran salón.

Por otra parte, para la década de los 90 se fue imponiendo el tipo de oficina combinada, desarrollada por primera vez en 1976 en Dinamarca, dotada tanto de salas individuales

para los trabajos de mayor concentración, como de instalaciones de uso colectivo para determinadas tareas, contemplando el criterio de que los puestos de trabajo pueden variar a lo largo del día.

La oficina combinada es la tipología más empleada en la actualidad, puesto que se adapta mejor a los requisitos propios de una organización o institución por los diferentes tipos de espacio que presenta, a diferencia de las grandes salas.

5. CONCLUSIONES

- **En cuanto al Objetivo general**

 A partir de la investigación realizada, se pudo obtener un resultado adecuado, que satisface la necesidad del Edifico del Gobierno Regional de Loreto en el Distrito de Iquitos en el año 2017, logrando obtener un edificio acorde a las actividades Político – administrativas y de Gestión.

- **En cuanto al Objetivos específicos**

 El proyecto arquitectónico, logra unificar los requerimientos de espacio que demanda actualmente el sector. Identificando los diferentes espacios administrativos y logrando así un edificio que alberga a 1132 trabajadores.

 Se logre aplicar las diferentes teorías necesarias, logrando concretar aspectos básicos de diseño para ambientes administrativos (oficinas). Logrando un edificio acorde a las características que presenta la ciudad Iquitos, respetando eso se obtuvieron resultados que permiten obtener un edificio con medidas de confort apropiadas.

 Finalmente se logra proyectar el Edifico del Gobierno Regional de Loreto en el Distrito de Iquitos en el año 2017con, que representa para la población un sitio de identificación. Mejorando la imagen institucional del Gobierno regional de Loreto.

6. BIBLIOGRAFIA

- Plazola Cisneros, A. (1985), Enciclopedia de Arquitectura PLAZOLA, Volumen 5
- Ernes Neufert, P. (1996). Arte de Proyectaren Arquitectura. 14° Edición. Editorial Gustavo Gili.
- Plazola Cisneros, A. (1985). Arquitectura HabJ1acionaiVolumen 11. 4ta. Edición. México. Editorial Limusa
- CAPECO. 2006. Reglamento Nacional de Edificaciones.
- LEY No 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Plan de Desarrollo Urbano Sostenible de Iquitos 2011-2021, Tomo II
- Plan de Desarrollo Urbano Sostenible de Iquitos 2011-2021, Tomo I
- https://es.wikiarquitectura.com/edificio/edificio-johnson-wax/
- https://www.archdaily.pe/pe/764826/nuevo-ayuntamiento-en-buenos-aires-foster-plus-partners

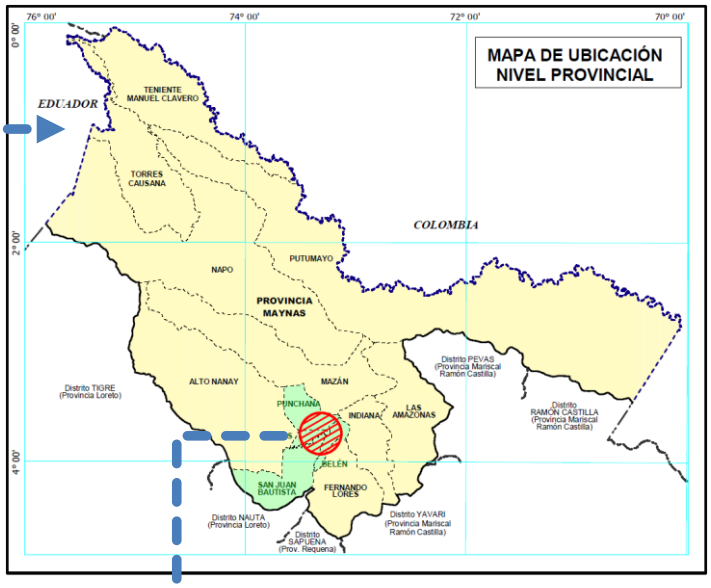
7. PROPUESTA DE DISEÑO: EDIFICIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

7.1 UBICACIÓN

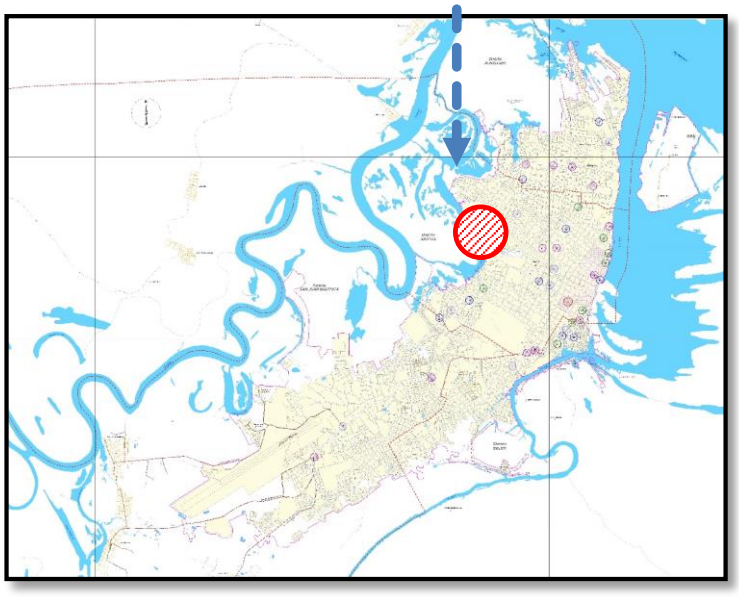
El Centro de Convenciones se ubicará al noreste de Perú, en el departamento de Loreto, Provincia de Maynas, ciudad de Iquitos. Dentro de las instalaciones Aeropuerto Teniente Alfredo Bergerie.



REPÚBLICA DEL PERÚ



DEPARTAMENTO DE LORETO – PROVINCIA DE MAYNAS



CIUDAD DE IQUITOS

7.2 LOCALIZACIÓN

Para la elección del emplazamiento del proyecto, se tuvo como referencia principal el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible de Iquitos 2011 – 2021.

Con respecto a lo siguiente: Ciudad Sustentable y adaptada al Cambio Climático VISION B – PDU. En el que se indica lo sgte: "*La ciudad de Iquitos es más compacta. Su relación con su área metropolitana es policéntrico, las actividades comerciales, sociales y recreativas se desarrollan en todos los distritos y son accesibles a todos los ciudadanos sin necesidad de grandes desplazamientos. Iquitos se encuentra rodeada de un cinturón verde que lo relaciona con los centros poblados del área metropolitana los cuales están interconectados por sistemas de transporte público multimodal organizado y absorben parte del crecimiento de la ciudad con una densidad baja que permite asegurar una alta calidad ambiental a sus habitantes*".

Y en Tomo III, con respecto a los proyectos propuestos para lograr la VISION B, se escribe lo sgte:

FICHA DE PROYECTOS DE INVERSIONES URBANAS

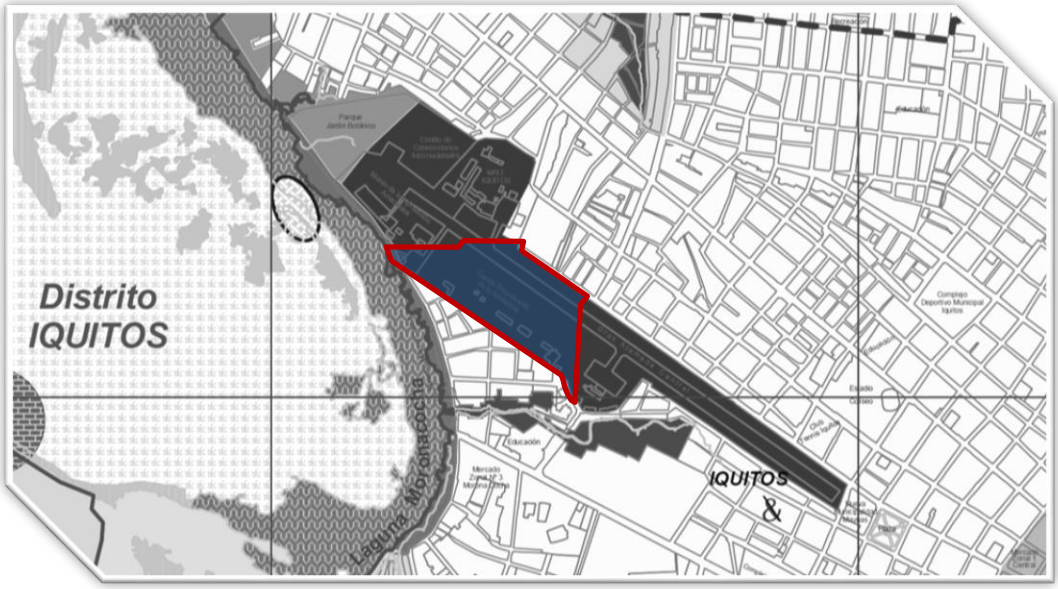
I. NOMBRE DE PROYECTO

.

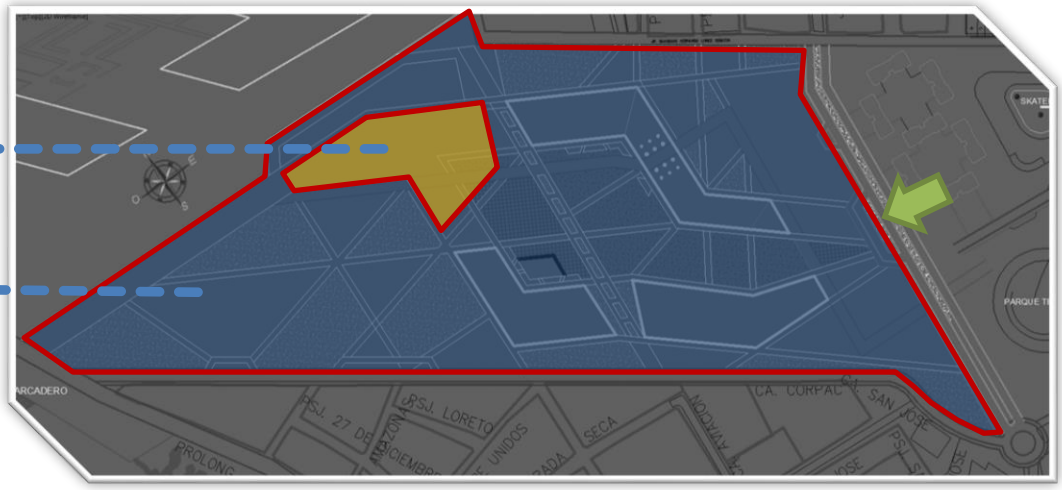
Habilitación y Construcción de la Gran Alameda -Iquitos.

II. OBJETIVOS.

Desarrollar los centros sociales, culturales y comerciales a nivel sectorial, distrital y metropolitano, que fomenten el esparcimiento, el ocio y recreación; así como el comercio y centro cívico en las zonas laterales.



7.3 LINDEROS Y MEDIDAS DEL TERRENO



7.3.1 CENTRO CÍVICO - FINANCIERO

LINDEROS:

- Por el frente: Av. Prolongación Jorge Chavez = 366.52 ml.
- Por la derecha: Jr. Sgto Lores = 304.46 ml.
- Por la izquierda: Calle San Jose = 839.65 ml.
- Por el fondo: Area destinada Mall, CC.CC. = 476.16 ml.

AREA Y PERIMETRO

- Perímetro: 1,986.79 ml.
- Área: 151,927.18 m2.

7.3.2 EDIFICIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

AREA Y PERIMETRO

- **Perímetro: 466.82 ml.**
- **Área: 9,595.95 m2.**

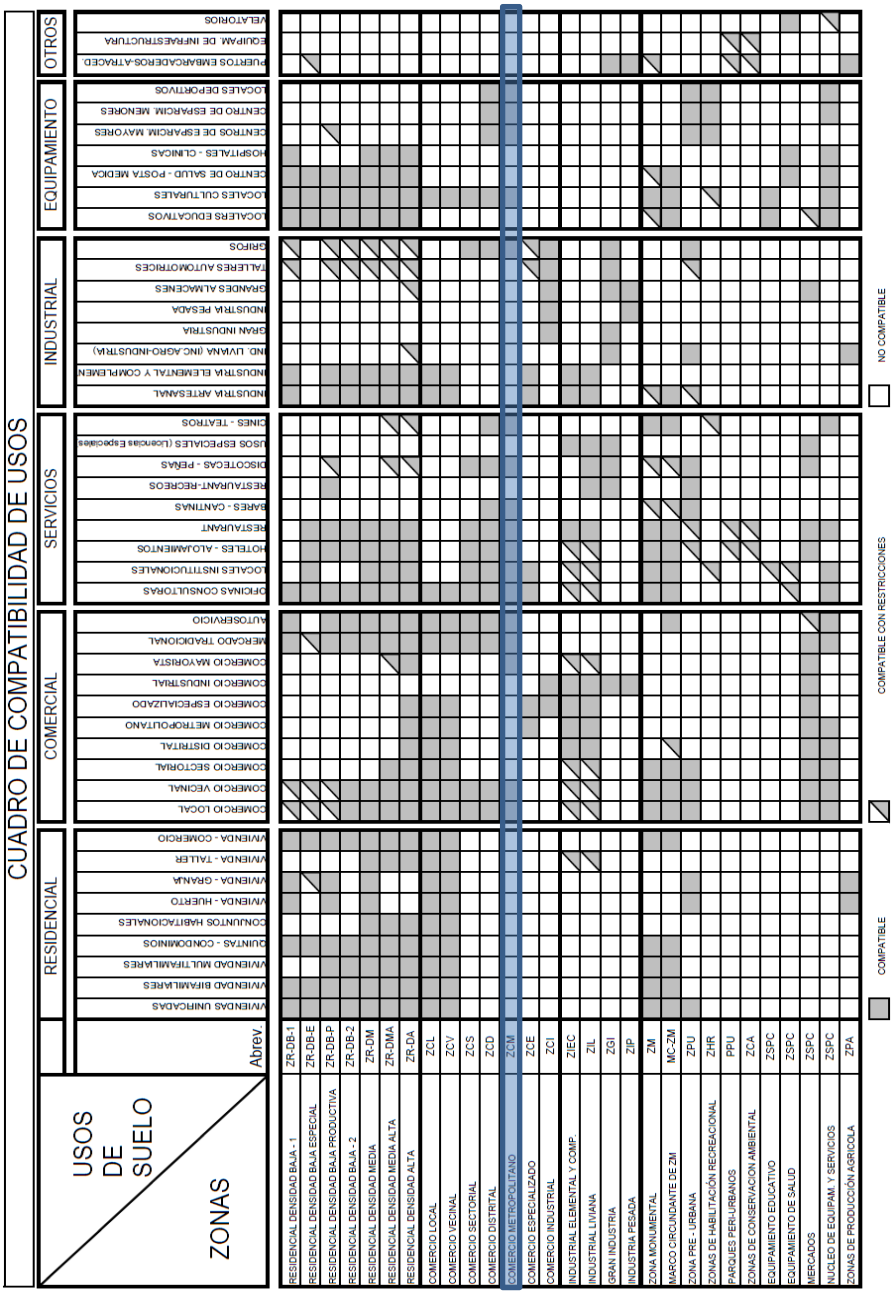
7.4 PARÁMETROS URBANOS

7.4.1 USO DE SUELO - ZONIFICACIÓN

El terreno se encuentra ubicado dentro de la zona ZCM, que según el Plan de Desarrollo Urbano de Iquitos (PDU); se trata de una zona caracterizada por el uso de Comercio Metropolitano.

- El **coeficiente de edificación** es 6.00; quiere decir, que el área construida no debe ser más de 6.00 veces que el área del terreno, según sea el caso.
- La **altura máxima de edificación** es de 6 pisos (20m.) como máximo.
- El **área libre mínima** es según diseño no menor al 10% del área de terreno.
- En cuanto a **retiros** señala que todas las construcciones ubicadas en la zona tendrán como mínimo 6.00m. de retiro.

7.4.2 COMPATIBILIDAD DE USOS



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano PDU-Iquitos

Según el cuadro de compatibilidad de Usos podemos decir que el terreno donde se desarrolla el proyecto es compatible.

7.5 CLIMA

La zona geográfica en la que se encuentra la ciudad de Iquitos está caracterizada por presentar fuertes precipitaciones y elevadas temperaturas, en especial la zona de la ciudad, que tiene una temperatura media anual de 26.8% grados, superior al promedio de la región que es de aproximadamente 25.9 grados). Igual tendencia presentan las precipitaciones, que para la ciudad de Iquitos alcanza 3,000 mm. Anuales siendo el más elevado de todo el Departamento de Loreto.

Los meses de diciembre a marzo son los que registran mayor volumen de precipitaciones y menor temperatura media.

De acuerdo a estos indicadores se ha clasificado esta zona como de Bosque Húmedo Tropical donde las fuertes precipitaciones y elevadas temperaturas hacen que la fertilidad de los suelos se vaya reduciendo gradualmente, lo que constituye un factor limitante para el desarrollo de la Agricultura Comercial.

7.6 NORMATIVA

Reglamento Nacional de Edificaciones

A continuación se expondrá lo estipulado en la normatividad indica respecto a las edificaciones carácter de oficinas y lo que respecta a Educación (aulas).

NORMA A.080 - DISEÑO DE OFICINAS CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES

Artículo 1.- Se denomina oficina a toda edificación destinada a la prestación de servicios administrativos, técnicos, financieros, de gestión, de asesoramiento y afines de carácter público o privado.

CAPITULO 11: CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y FUNCIONALIDAD

Artículo 5.- Las edificaciones para oficinas podrán contar optativas o simultáneamente con ventilación natural o artificial. En caso de optar por ventilación natural, el área mínima de la parte de los vanos que abren para permitir la ventilación.

Artículo 6.- El número de ocupantes de una edificación de oficinas se calculará a razón de una persona cada 9,50 m2.

Artículo 7.- La altura libre mínima de piso terminado a cielo raso en las edificaciones de oficinas será de 2,40 m.

Artículo 8.- Los proyectos de edificios administrativos o de oficinas independientes con más de 5 000,00 m2 de área útil deberán contar con un estudio de impacto vial.

CAPITULO 111: CARACTERISTICAS DE LOS COMPONENTES PASAJES DE CIRCULACION

Los pasajes para el tránsito de personas deberán considerar:
- Áreas de trabajo interiores en oficinas 0,90 mi.
- circulación mínima 1,20 m.

ESCALERAS

Las escaleras pueden ser:

- Integradas.-Son aquellas que no están aisladas de las circulaciones horizontales y cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de tránsito de las personas entre pisos de manera fluida y visible.

- De evacuación.-Son aquellas que son a prueba de fuego y humos y pueden ser: El número y ancho de las escaleras se define según la distancia del ambiente más alejado a la escalera y el número de ocupantes de la edificación a partir del segundo piso, según la siguiente tabla:

DIMENSION DE ESCALERAS A PARTIR DE SEGUNDO PISO.

CANTIDAD OCUPANTES	DIMENSIONES ESCALERA
De 1 a 250 ocupantes	1,20 m. en 1 escalera
De 251 a 700 ocupantes	2,40 m. en 2 escaleras
De 701 a 1 200 ocupantes	3,60 m. en 3 escaleras
Más de 1 201 ocupantes	Un módulo de 0,60 m por cada 360 Ocupantes

ASCENSORES

En las edificaciones deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Son obligatorios a partir de un nivel de circulación común superior a 11 ,00 m sobre el nivel del ingreso a la edificación desde la vereda.

- Los ascensores deberán entregar en los vestíbulos de distribución de los pisos a los que sirve. No se permiten paradas en descansos intermedios entre pisos.

CAPITULO IV: DOTACIÓN DE SERVICIOS

Artículo 14°.- Los ambientes para servicios higiénicos deberán contar con sumideros de dimensiones suficientes como para permitir la evacuación de agua en caso de aniegos accidentales. La distancia entre los servicios higiénicos y el espacio más alejado donde pueda trabajar una persona, no puede ser mayor de 40,00 m., ni puede haber más de un piso entre ellos en sentido vertical.

Artículo 15.- Las edificaciones para oficinas, estarán provistas de servicios sanitarios para empleados, según lo que se establece a continuación:

Número de ocupantes Hombres Mujeres Mixto

De 1 a 6 empleados 1 L; 1 u; 11
De 7 a 20 empleados 1L; 1u; 111L; 11
De 21 a 60 empleados 2L; 2u; 21 2L; 21
De 61 a 150 empleados 3L; 3u; 31 3L; 31
Por cada 60 empleados adicionales 1 L; 1 u; 11 1 L; 11

Artículo 17°.- La dotación de agua a garantizar para el diseño de los sistemas de suministro y almacenamiento son:

DOTACION DE AGUA

Riego de jardines	**5 lts. x m2 x día**
Oficinas	20 lts. x persona x día
Tiendas	6 lts. x persona x día

Artículo 18°.- Los servicios higiénicos para personas con discapacidad serán obligatorios a partir de la exigencia de contar con tres artefactos por servicio, siendo uno de ellos accesible a personas con discapacidad. En caso se proponga servicios separados exclusivos para personas con discapacidad sin diferenciación de género, este deberá ser adicional al número de aparatos exigible.

7.7 IDEA RECTORA

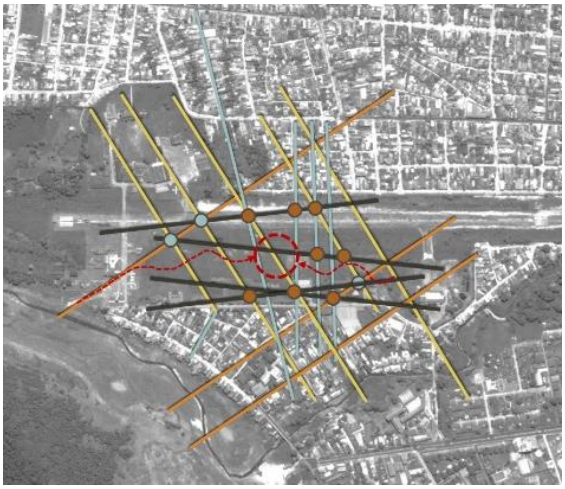
El emplazamiento donde se ubica el proyecto, es un ex edifico militar, que en sus orígenes se ubicaba en los exteriores de aquella ciudad de Iquitos de mediados de los ’40 del siglo pasado. Como era de esperar este se convirtió en un atractor urbano, y al mismo tiempo por su composición desligo la relación urbana entre ambas partes que dividía.

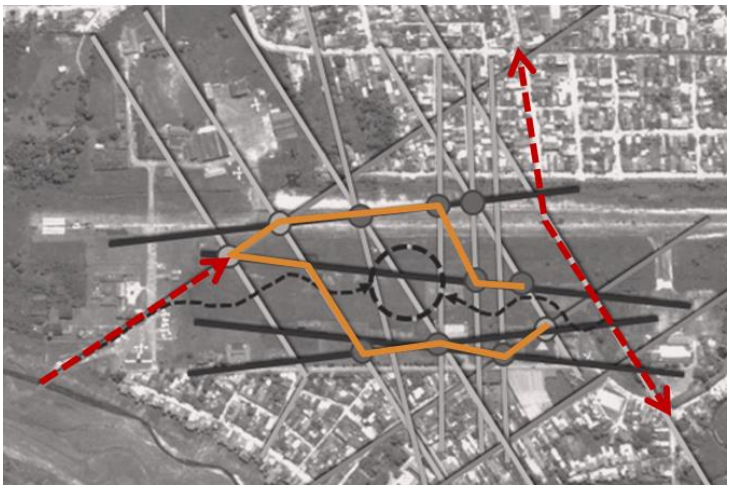
Desde ese hecho la composición urbana es claramente distinta en ambos lados, mientras que en uno la composición guardaba relación con el centro de la ciudad (damero de Pizarro). La otra parte por las condicionantes: del caño Ricardo Palma, los bloques de vivienda militares y el mismo rio moronacocha. Todo ello hizo que se tenga una composición muy asimétrica

Al mismo tiempo, el terreno de trabajo tiene un importante criterio, que es la vinculación de la alameda y el río moronacocha.

Por todo lo mencionado anteriormente, es necesario volver a vincular estas zonas, y la forma que permitirá el desarrollo de esto es a partir de la **TRAMA URBANA**, ya que mediante el estudio de este, se lograra una vinculación total.

Esta idea, como elemento de composición, refuerza el carácter del conjunto cívico, al representar este un espacio de encuentro de la población, por lo que los accesos, conjunto volumétrico, espacios públicos, alamedas, caminos peatonales, etc. Tienen un mismo origen, y no hacen más que reforzar esa vinculación.





7.8 PREMISAS GENERALES DE DISEÑO

Se tomaron 4 puntos principales:

- Dada la coyuntura actual, con respecto a la imagen que proyecta el gobierno, es necesario brindar un edificio con características de **TRANSPARENCIA**, un edificio abierto, con espacios grandes, donde se pueda observas las diferentes actividades.
- Al carecer de un edificio propio, este tiene que ser como Edificio de Gobierno, **IMPONENTE**, un edificio que represente a la población. Y sea actor principal del conjunto cívico-financiero.
- La característica muy marcada que se tiene tanto desde la composición general, es la **CONECTIVIDAD**, esto buscando que los diferentes volúmenes se relacionen entre sí, y el edificio principal sea un espacio de confluencia. Loa espacios comunes, y por eso 2l 2°nivel tienes múltiples SUM.
- Y finalmente lograr un edifico que satisfaga las necesidades de los usuarios, esto mediante el **CONFORT**, para lograr un edifico eficiente, buscando soluciones ambientales adecuadas, para mitigar el uso de elementos de aclimatación, además de reducir el consumo de iluminación artificial durante el día.

7.9 ACCESIBILIDAD

El terreno está rodeado de 3 vías, el Jr. Sgto. Lores, La Calle San José, y por la propuesta de la calle Prolongación Jorge Chávez. Las 2 primeras poseen ingresos peatonales, y el ingreso vehicular se da por la calle Prolong, Jorge Chávez.

La accesibilidad al Edificio es completamente peatonal. La intención del proyecto es la movilidad por el conjunto, dado que este tiene la característica de ser una alameda, la cual se integra al edificio. El bolsón de estacionamientos, se ubica de tal forma que los trabajadores y usuarios deben recorrer las circulaciones, las cuales tienen mucho espacio de sombra.



Existe un Ingreso Principal al complejo, por la Prolong. Jorge Ch.

Trabajadores y Usuarios con vehículo, estacionan en un único estacionamiento, a partir de ahí se accede al Edificio de manera peatonal

El principal modo de accesibilidad es peatonal, existen múltiples caminos en todo el perímetro

7.10 PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

7.10.1 LISTADO DE NECESIDADES - CAP

7.10.1.1 LISTADO DE NECESIDADES

Zona exterior

- Área de estacionamiento
- Plaza y áreas verdes

Edificio

- Vestíbulo de recepción
- Control y vigilancia
- Núcleo de circulaciones verticales
- **Pasillos**
 - Núcleo de servicios
 - Cuarto de aseo
 - Salidas de emergencia
 - Sistemas contra incendio
- **Área de oficinas**
 - Acceso
 - Acceso de servicio o salida de emergencia
 - Plantas libres
 - Cubículos
 - Servicios sanitarios
- **Administración**
 - Recepción
 - Sala de espera
 - Área libre para auxiliares
 - Cubículo del administrador
 - Archivo
 - Cocineta
- **Servicios generales**
 - Servicios sanitarios
 - Estacionamiento subterráneo
 - Cuarto de máquinas
 - Bodega
 - Elevadores (principales y de servicio)
 - Escaleras

7.10.1.1 CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL - LORETO

Para determinar el requerimiento de espacio se tomó en cuanto los datos que e obtienen de los cuadros designación de personal, que son los siguientes:

CUADRO RESUMEN GENERAL:

FORMATO N° 2 RESUMEN CUANTITATIVO GENERAL
DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR: SEDE CENTRAL -EJECUTORA 001

SEDES	CLASIFICACION							TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
SEDE CENTRAL IQUITOS	2	53	50		315	475		895
SEDE REQUENA		1	9		12	15		37
SEDE LORETO-NAUTA		1	8		11	12		32
SEDE NAPO		1	8		11	16		36
SEDE PUTUMAYO - EL ESTRECHO		1	8		11	11		31
SEDE RAMON CASTILLA		1	8		10	16		35
SEDE YAQUERANA		1	8		10	13		32
SEDE DATEN DEL MARAÑON		1	8		12	13		34
DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION		1	16		28	44		89
DIRECCION REGIONAL DE VIV. CONST. Y SANEAMIENTO		1	3		6	9		19
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS		1	4		13	12		30
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROM. DEL EMPLEO		1	9		15	16		41
DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXT.TUR. Y ARTES.		1	10		14	33		58
TOTAL (4)	2	65	149	0	468	685	0	1369

(5) TOTAL OCUPADOS	
(6) TOTAL PREVISTOS	
(7) TOTAL GENERAL	0

RESUMEN CUANTITATIVO GENERAL
DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR	SEDE CENTRAL -EJECUTORA 001							
SEDES	CLASIFICACION							TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
SEDE CENTRAL IQUITOS	2	53	50		315	475		895
DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION		1	16		28	44		89
DIRECCION REGIONAL DE VIV. CONST. Y SANEAMIENTO		1	3		6	9		19
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS		1	4		13	12		30
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROM. DEL EMPLEO		1	9		15	16		41
DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXT.TUR. Y ARTES.		1	10		14	33		58
TOTAL (4)	2	58	92	0	391	589	0	1132

EL RQUERIMIENTO FINAL ES DE **1132** EMPLEADOS

CUADROS DESGLOSADOS:

FORMATO N° 2 RESUMEN CUANTITATIVO

DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

N° de Página 001 de 001

ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO								
SECTOR	SEDE CENTRAL								
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	CLASIFICACION							TOTAL	
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE		
Consejo Regional		1	2		3	12		18	
Presidencia Regional	2				2	8		12	
Gerencia General Regional		1			3	6		10	
Organo de Control Institucional					15	6		21	
Oficina Regional de Imagen Institucional		1			4	9		14	
Oficina Regional de Participacion Ciudadana		1			1	26		28	
Oficina Regional de Defensa Nacional		1	1		5	7		14	
Procuraduria Publica Regional		2			7	7		16	
Oficina General de Asesoria		1	2		3	4		10	
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial		4	4		20	15		43	
Oficina Regional de Asesoria Juridica		1	1		9	6		17	
Informatica		1	2		4	9		16	
Oficina Regional de Administración		7	12		29	93		141	
Oficina Regional de Ejecucion Coactiva		1			1	11		13	
Menores y Fluviales		1	1			51		53	
Gerencia Regional de Recaudacion		3			3	13		19	
Gerencia Regional de Desasrrollo Economico		3	2		21	25		51	
Gerencia Regional de Desasrrollo Social		5	1		23	55		84	
Gerencia Regional de Infraestructura		5	1		18	21		45	
Autoridad Regional Ambiental ARA-LORETO		1	20		103	37		161	
Gerencia Regional de Asuntos Indigenas		3			11	8		22	
Gerencia Regional de Deportes		4			13	11		28	
Discapacidad		3			6	11		20	
Archivo Regional de Loreto		1			2	13		16	
Fondo de Desarrollo de Loreto		1			7	6		14	
Oficina de Coordinacion y Enlace Lima		1	1		2	5		9	
TOTAL (4)	2	53	50	0	315	475	0	895	895

(5)	TOTAL OCUPADOS	501
(6)	TOTAL PREVISTOS	394
(7)	TOTAL GENERAL	895

RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD	: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO						
SECTOR	: DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN						
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	TOTAL
DIRECCIÓN REGIONAL	1				2		3
OFICINA DE PLANIFICCIÓN Y PRESUPUESTO		2		1	2		5
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		1		1	1		3
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN		2		1	8		11
DIRECCION EJECUTIVA DE PESQUERÍA		1		1	1		3
DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO PESQUERO		1		1	3		5
DIRECCIÓN DE ACUICULTURA		1		1	2		4
DIRECCIÓN DE PESCA ARTESANAL		1		1	2		4
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA		1		2	2		5
DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES		1		1	2		4
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MYPE E INDUSTRIA		1		1	1		3
DIRECCIÓN DE MYPE Y COOPERATIVAS		1		2	1		4
DIRECCIÓN DE INDUSTRIA		1		4	1		6
DIRECCIÓN SUBREGIONAL PRODUCCIÓN DE ALTO AMAZONAS				3	3		6
DIRECCIÓN SUBREGIONAL PRODUCCIÓN DE REQUENA		1		1	3		5
DIRECCIÓN SUBREGIONAL PRODUCCIÓN DE LORETO		1		1	2		4
DIRECCIÓN SUBREGIONAL PRODUCCIÓN DE UCAYALI				2	3		5
DIRECCIÓN SUBREGIONAL PRODUCCIÓN DE RAMON CASTILLA				2	4		6
DIRECCIÓN SUBREGIONAL PRODUCCIÓN DATEM DEL MARAÑON				2	1		3
TOTAL	1	16	0	28	44	0	89

TOTAL OCUPADOS	71
TOTAL VACANTES	0
TOTAL PREVISTOS	18
TOTAL GENERAL	89

FORMATO Nº 2

Nº de Página 001 de 001

RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR : VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO							
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	TOTAL
DIRECCIÓN REGIONAL	1			2	1		4
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, PLANIF. Y PPTO.		1		1	3		5
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VIVIENDA Y URBANISMO		1		1	3		5
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO		1		2	2		5
TOTAL	1	3		6	9		19

TOTAL OCUPADOS	9
TOTAL PREVISTOS	10
TOTAL GENERAL	19

FORMATO Nº 2

RESUMEN CUANTITATIVO

ENTIDAD: DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÌA Y MINAS DE LORETO							
SECTOR: ENERGÌA Y MINAS							
ORGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	CLASIFICACIÓN						TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-ES	SP-AP	RE	
DIRECCIÓN REGIONAL		1			3		4
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL				1			1
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO				3	2		5
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN				4	3		7
DIRECCIÓN ELECTRICIDAD			1	1	1		3
DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS			1	1	1		3
DIRECCIÓN DE MINERIA			1	2	1		4
DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES			1	1	1		3
TOTAL		**1**	**4**	**13**	**12**		**30**

TOTAL OCUPADOS	**5**
TOTAL PREVISTOS	**25**
TOTAL GENERAL	**30**

Formato N°2

RESUMEN CUANTITATIVO
CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - 2015

PLIEGO: 453 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO								
ENTIDAD: DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DE LORETO								
ORGANOS O UNIDADES ORGANICAS	CLASIFICACION							TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
1.-Dirección Regional		1				4		5
2.-Oficina Técnica Administrativa			1		2	1		4
3.-Dirección de Prevención y Solución de Conflictos			1			1		2
4.-Subdirección de Defensa Legal Gratuita			1		1	1		3
5.-Subdirección de Negociaciones Colectivas y registros Generales			1			2		3
6.-Direccción de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo			1		1	1		3
7.-Sub Direccción de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo					1	1		2
8.-Dirección de Inspección del Trabajo			1			1		2
9.-Sub-Dirección de Inspección del Trabajo			1		7	1		9
10.-Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral			1		2	1		4
11.-Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Yurimaguas			1		1	2		4
TOTAL :		**1**	**9**	**0**	**15**	**16**		**41**

TOTAL OCUPADOS	**15**
TOTAL PREVISTOS	**26**
TOTAL GENERAL	**41**

DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR : DIRCETURA							
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	TOTAL
DIRECCIÓN REGIONAL	1			1	3		5
OFICINA DE PLANIFICACION		1		4	1		6
OFICINA DE ADMINISTRACION		1		2	5		8
DIRECCION EJECUTIVA DE COMERCIO EXT.		1		2	3		6
DIRECCION EJECUTIVA DE TURISMO		1		2	3		6
DIRECCION EJECUTIVA DE ARTESNIA		1		2	3		6
DIRECCION SUB REG. ALTO AMAZONAS		1			3		4
DIRECCION SUB REG. UCAYALI		1			3		4
DIRECCION SUB REG. LORETO		1		1	3		5
DIRECCION SUB REG. REQUENA		1			3		4
DIRECCION SUB REG. RAMON CASTILLA		1			3		4
TOTAL	1	10		14	33		58

TOTAL OCUPADOS	14
TOTAL PREVISTOS	44
TOTAL GENERAL	58

7.10.2 MODULACIÓN – MOBILIARIOS

TERMINOS:

FP : Funcionario Público

EC : Empleado de Confianza

SP-DS : Servidor Público -Directivo Superior

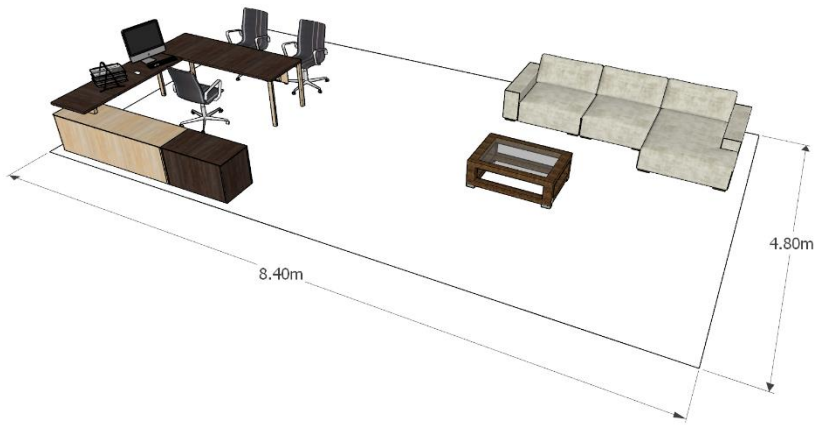
SP-EJ : Servidor Público Ejecutivo

SP-ES : Servidor Público Especialista

SP-AP : Servidor Público-De Apoyo

RESUMEN CUANTITATIVO GENERAL
DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR	SEDE CENTRAL -EJECUTORA 001							
SEDES	CLASIFICACION							TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
SEDE CENTRAL IQUITOS	1	53	50		319	475		895
DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION		1	16		28	44		89
DIRECCION REGIONAL DE VIV. CONST. Y SANEAMIENTO		1	3		6	9		19
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS		1	4		13	12		30
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROM. DEL EMPLEO		1	9		15	16		41
DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXT.TUR. Y ARTES.		1	10		14	33		58
TOTAL (4)	2	58	92	0	391	589	0	1132
	OF-3	OF-2	OF-1			OF-0		



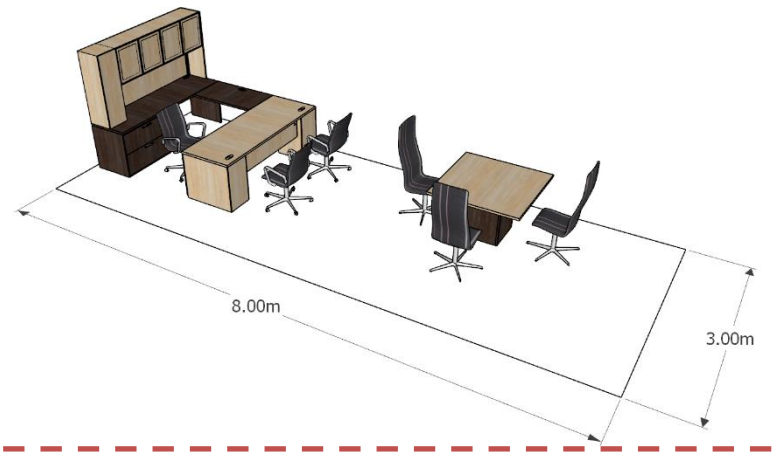
OF-3

Dimensiones:

8.40 m x 4.8 m

Área

40.32 m2



OF-2

Dimensiones:

8.00 m x 3.00 m

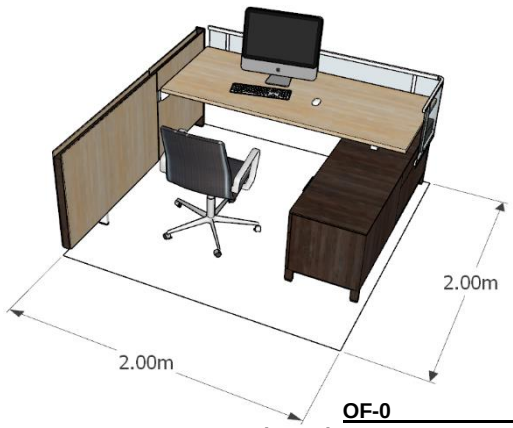
Área

24.00 m2



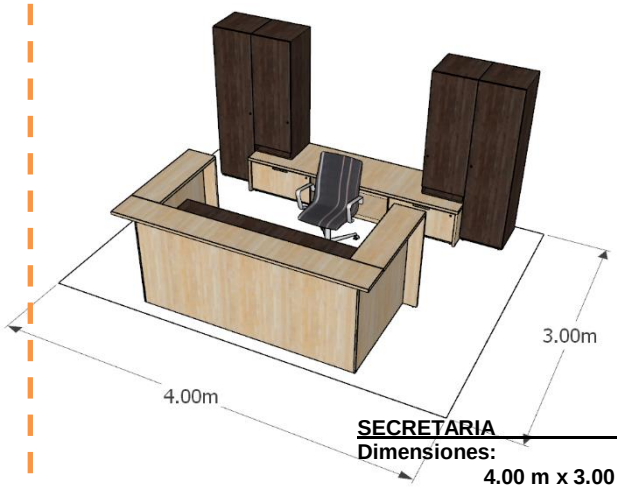
OF-1

Dimensiones:
4.00 m x 3.00 m
Área
12.00 m2



OF-0

Dimensiones:
2.00 m x 2.00 m
Área
4.00 m2



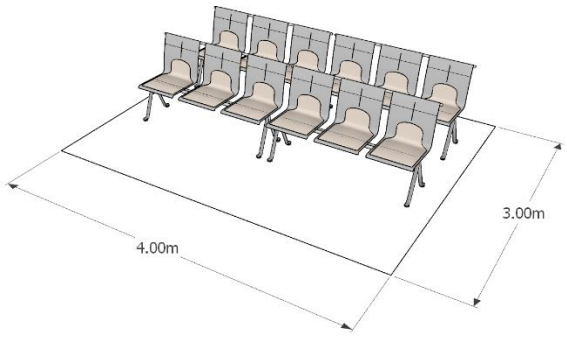
SECRETARIA

Dimensiones:
4.00 m x 3.00 m
Área
12.00 m2



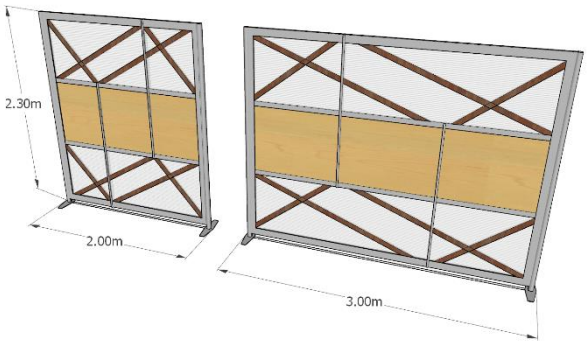
SALA DE JUNTAS (8 pers)

Dimensiones:
4.00 m x 4.00 m
Área
16.00 m2



ESPERA (12 pers)

Dimensiones:
4.00 m x 3.00 m
Área
12.00 m2



SEPARADORES

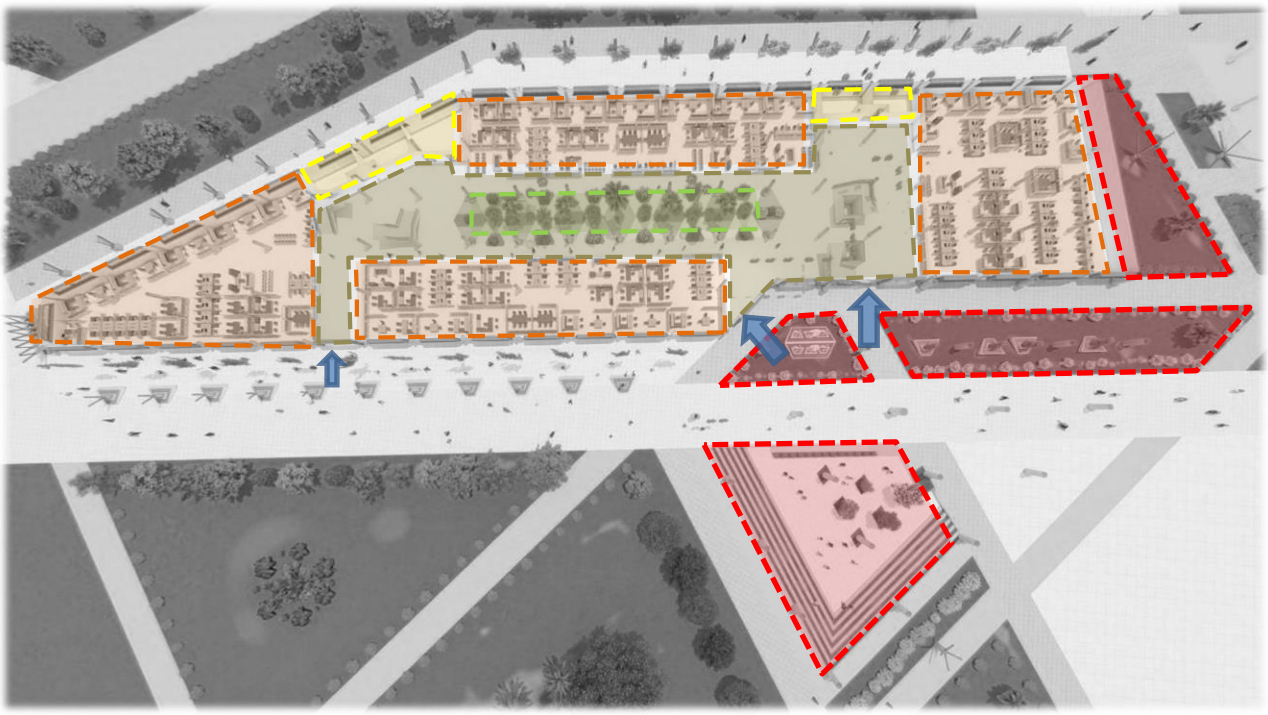
Los diferentes espacios administrativos solo se dividen mediantes estos separadores móviles, que se adaptan de acuerdo al uso, haciendo posible el cambio de posición de acuerdo a los requerimientos espaciales.

7.10.3 CUADRO DE ÁREAS

ZONA	AMBIENTE	CANTIDAD	AREA m2		
			UNITARIO	PARCIAL	TOTAL
Z. EXTERIOR	PLAZA HUNDIDA	1	753.91	753.91	847.63
	ESTRUCTURAS EXT- BANCA	11	8.52	93.72	
Z. ADMINISTRATIVA	OF - 3	2	40.32	80.64	9624.64
	OF - 2	58	24	1392	
	OF - 1	483	12	5796	
	OF - 0	589	4	2356	
Z. SERVICIOS GENERALES	CUARTO DE MAQUINA	1	27.62	27.62	665.83
	ALMACEN	2	33.35	66.7	
	CUBICULO DE LIMPIEZA (GR)	1	37.47	37.47	
	CUBICULO DE LIMPIEZA (PEQ)	2	8.79	17.58	
	MODULO SS.HH. CABALLEROS	7	36.89	258.23	
	MODULO SS.HH. DAMAS	7	36.89	258.23	
Z. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	SUM GRANDE	1	618.35	618.35	1822.48
	SUM MEDIANO	2	245.75	491.5	
	SUM PEQUEÑO	3	122.87	368.61	
	CAFETIN	1	344.02	344.02	
HALL PRINCIPAL	HALL PRINCIPAL	1	1943.57	1943.57	1943.57
SUB-TOTAL ÁREA TECHADA				73%	14904.15
TOTAL CIRCULACIONES, HALL, MUROS				27%	5513.28
TOTAL ÁREA CONSTRUIDA 4 PISOS				**100%**	**20417.43**
TOTAL ÁREA CONSTRUIDA 1 PISO				80%	7760.26
TOTAL ÁREA LIBRE				20%	1835.69
TOTAL ÁREA TERRENO				**100%**	**9595.95**

7.11 ZONIFICACIÓN

1° NIVEL



LEYENDA

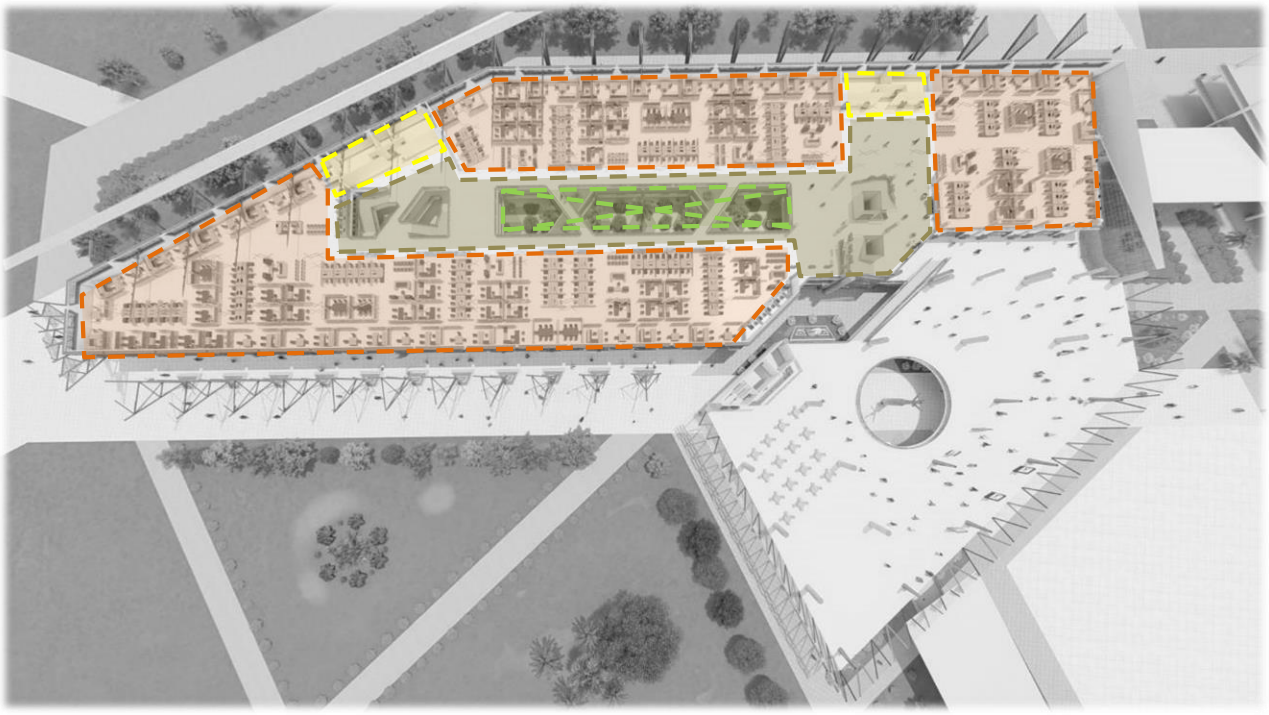
ZONA EXTERIOR | ZONA ADMINISTRATIVA | AREA VERDE - VACIO

ZONA SERVICIOS GENERALES | ZONA COMPLEMENTARIA | CIRCULACIONES

2° NIVEL



3° NIVEL

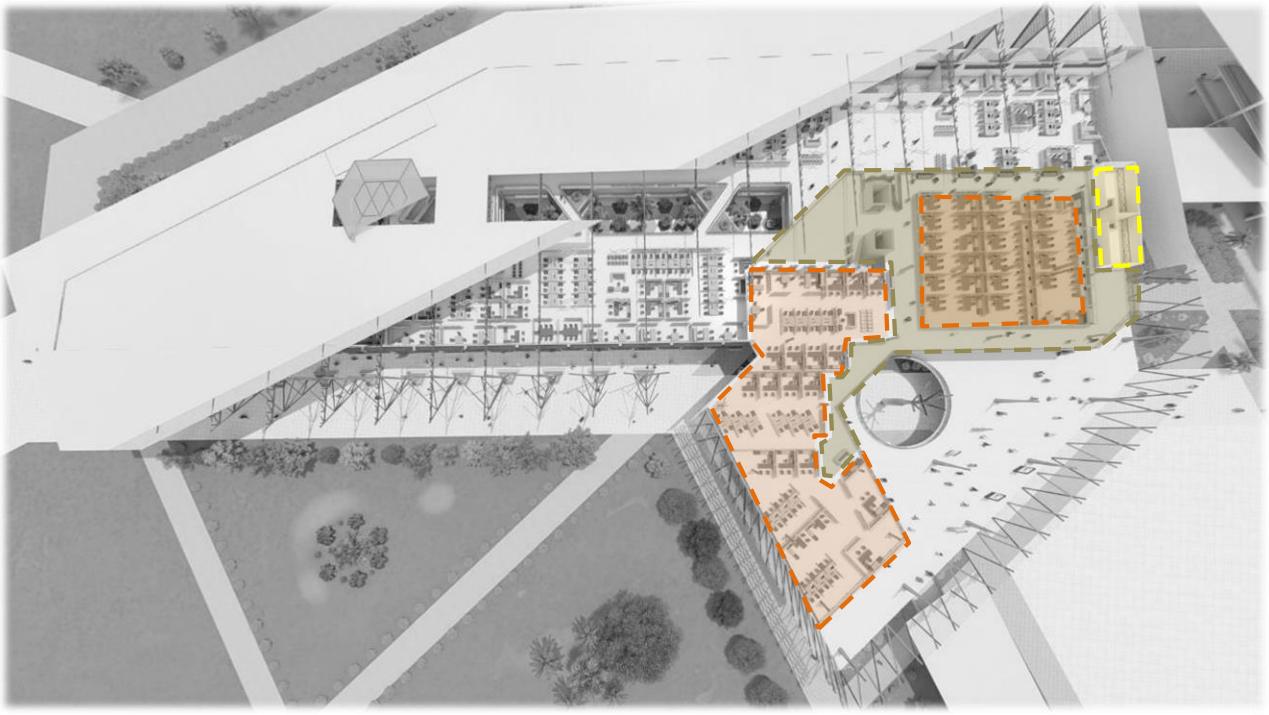


LEYENDA

ZONA EXTERIOR | ZONA ADMINISTRATIVA | AREA VERDE - VACIO

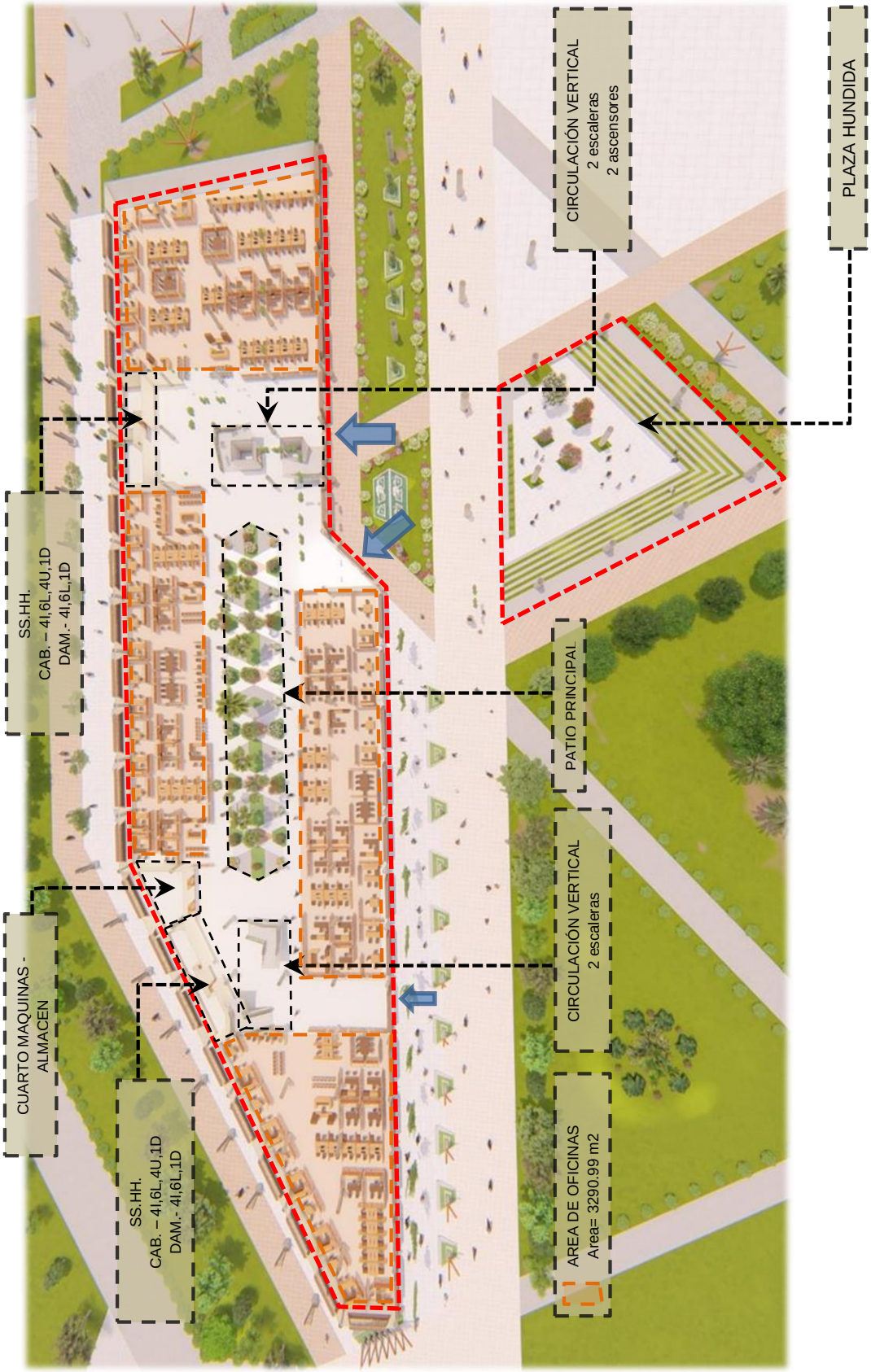
ZONA SERVICIOS GENERALES | ZONA COMPLEMENTARIA | CIRCULACIONES

4° NIVEL

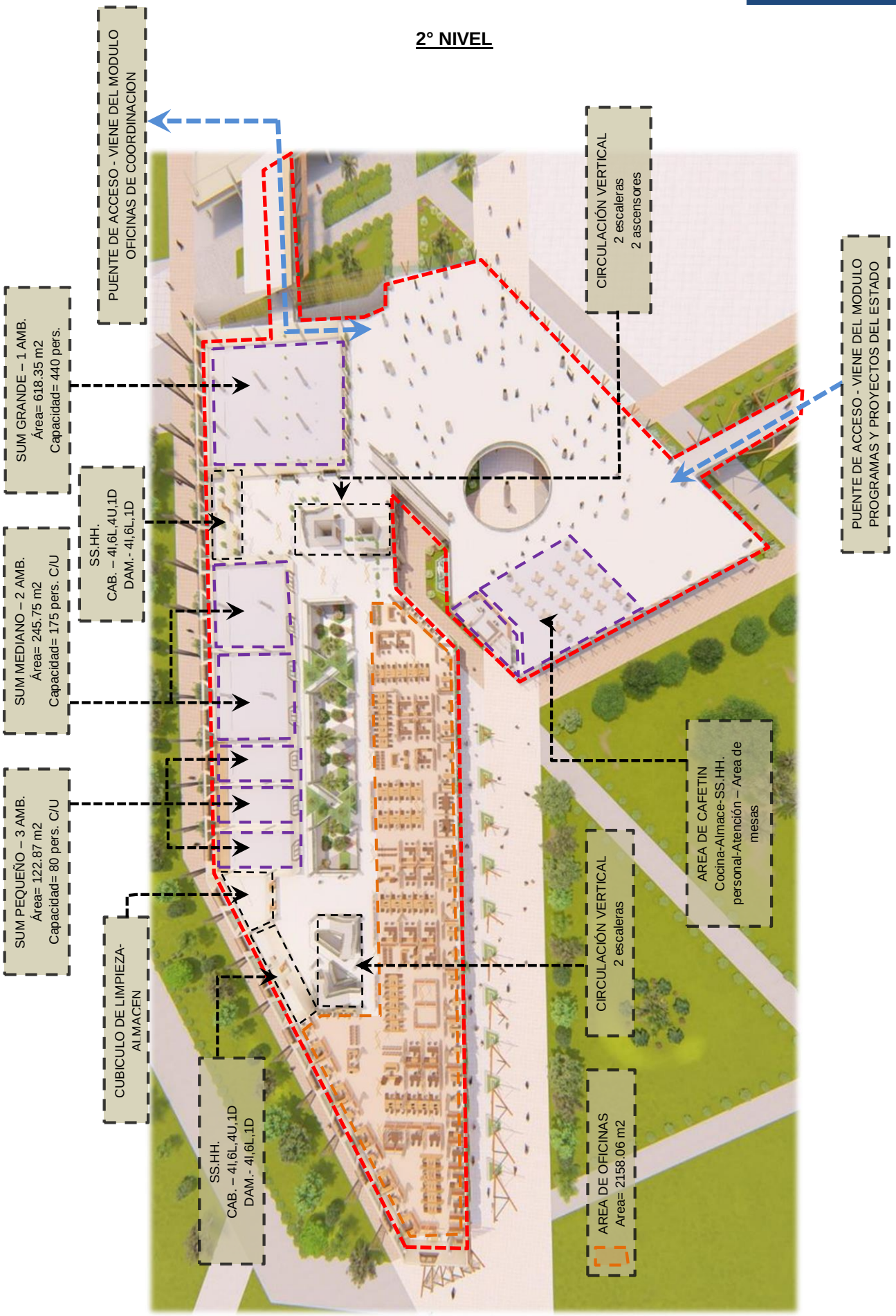


7.12 DESCRIPCIÓN DE ESPACIOS

1° NIVEL

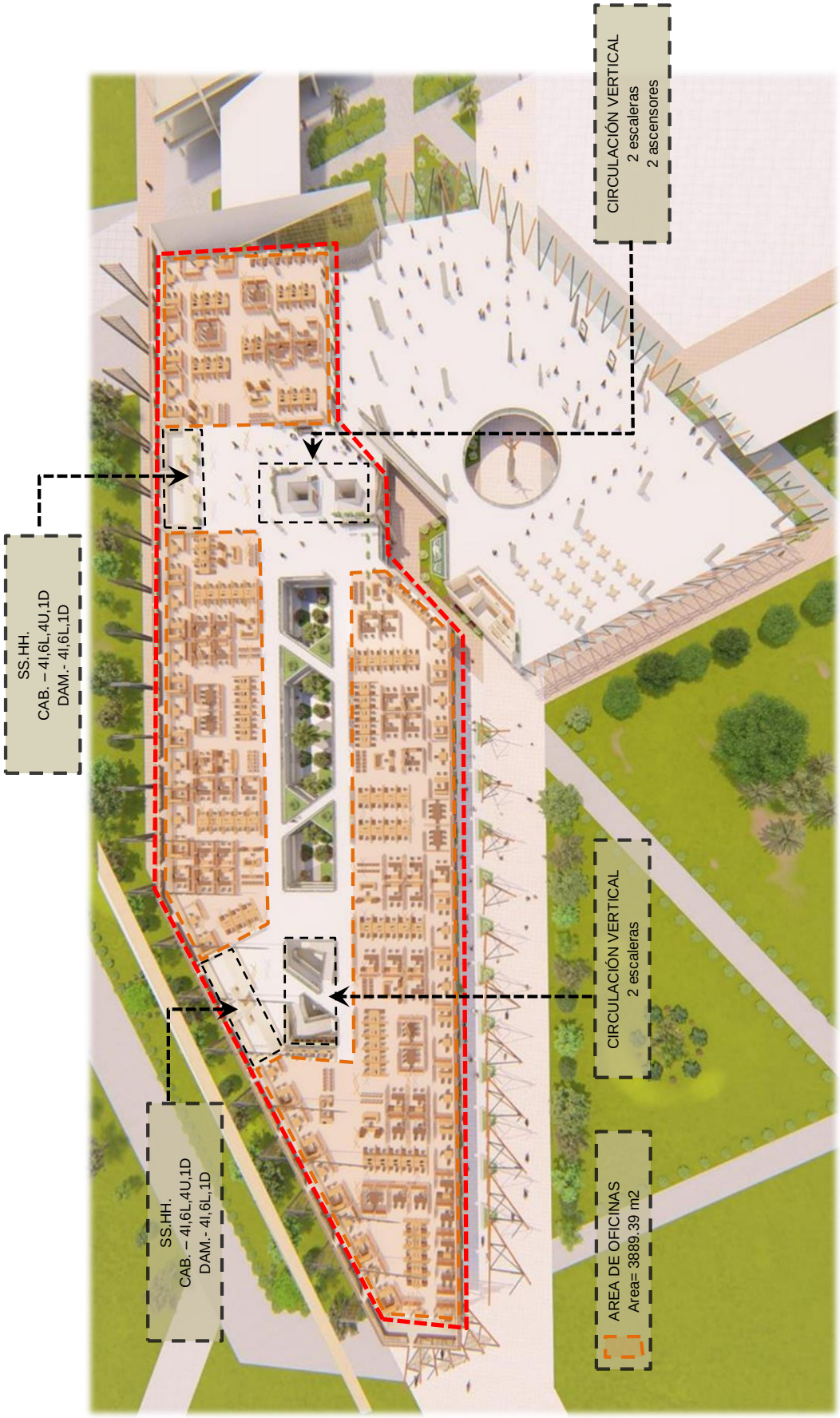


2° NIVEL

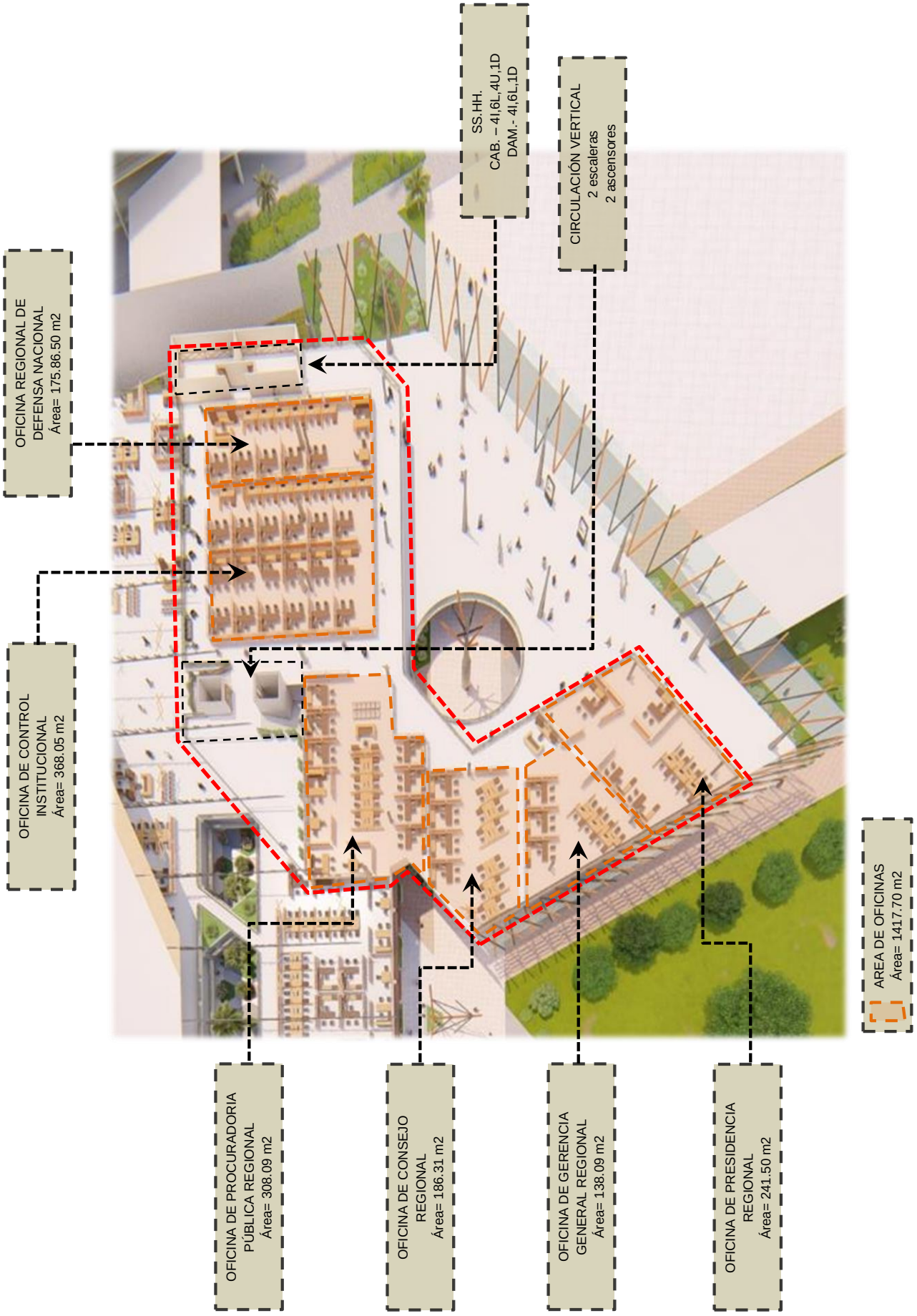


NOTA:
El Segundo Nivel es un espacio de confluencia de sector cívico del conjunto, es por ello que se refleja la conectividad, al estar en este nivel los puentes que relacionas LOS OTROS 02 BLOQUES ADMINISTRATIVOS, teniendo así en esta área, múltiples SUM, con el propósito de ser utilizados por los trabajadores de esos otros 02 bloques.

3° NIVEL


CIRCULACIÓN VERTICAL
2 escaleras
2 ascensores
SS.HH.
CAB. – 4I,6L,4U,1D
DAM.- 4I,6L,1D
CIRCULACIÓN VERTICAL
2 escaleras
SS.HH.
CAB. – 4I,6L,4U,1D
DAM.- 4I,6L,1D
AREA DE OFICINAS
Area= 3889.39 m2

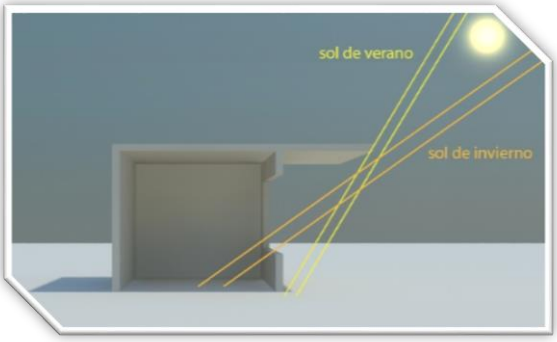
4° NIVEL


SS.HH.
CAB. – 4I,6L,4U,1D
DAM.- 4I,6L,1D
CIRCULACIÓN VERTICAL
2 escaleras
2 ascensores
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL
Área= 175.86.50 m2
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL
Área= 368.05 m2
AREA DE OFICINAS
Área= 1417.70 m2
OFICINA DE PROCURADORIA PÚBLICA REGIONAL
Área= 308.09 m2
OFICINA DE CONSEJO REGIONAL
Área= 186.31 m2
OFICINA DE GERENCIA GENERAL REGIONAL
Área= 138.09 m2
OFICINA DE PRESIDENCIA REGIONAL
Área= 241.50 m2

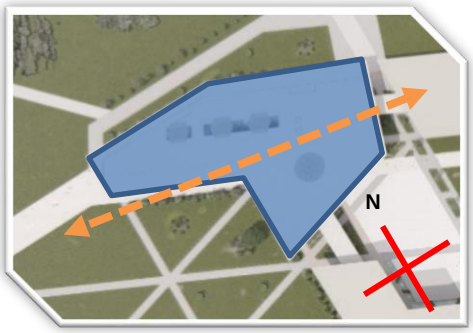
7.13 ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL

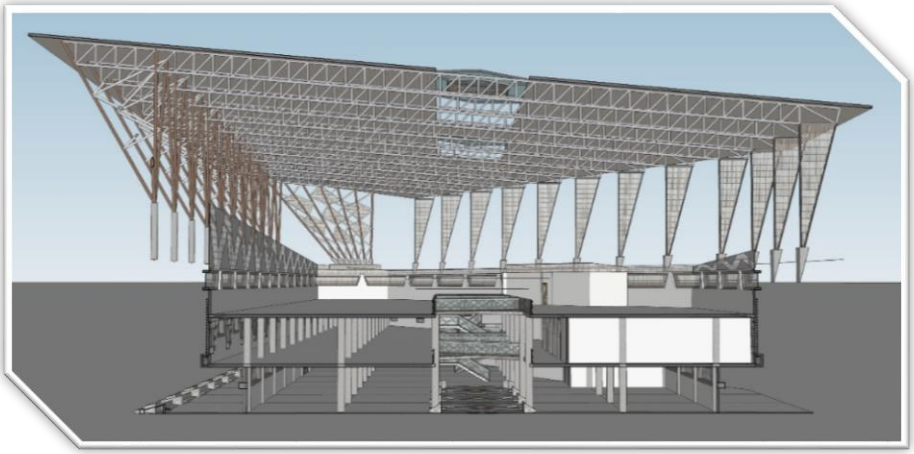
7.13.1 RADIACIÓN SOLAR

Como primer criterio de protección, el edificio posee una característica importante, que es el hecho de poseer grandes volados de techo, al estar la estructura del techo independiente de los entrepisos y paredes. Se aprovecha el hecho de poseer las grandes estructuras en los caminos para generar grandes espacios de sombras en las circulaciones.



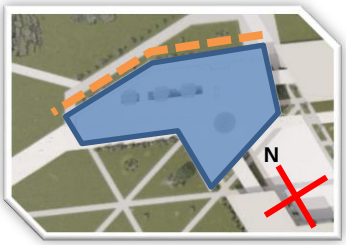
Además la muy buena orientación en la que se encuentra el edificio, al estar las caras más largas hacia el norte y sur, dejando las caras cortas y el área donde se ubica el hall principal con incidencia. Teniendo así garantizado el confort en las zonas administrativas.





Para el desarrollo de las técnicas de protección a utilizar, mediante el estudio del modelo geo localizado, se desarrollaron varios estudios, determinando 2 horas críticas: 8:00 am 4:00 pm, cada cara del proyecto tiene una de esas horas a estudiar, a continuación se desarrolla el estudio de cada uno y la solución correspondiente

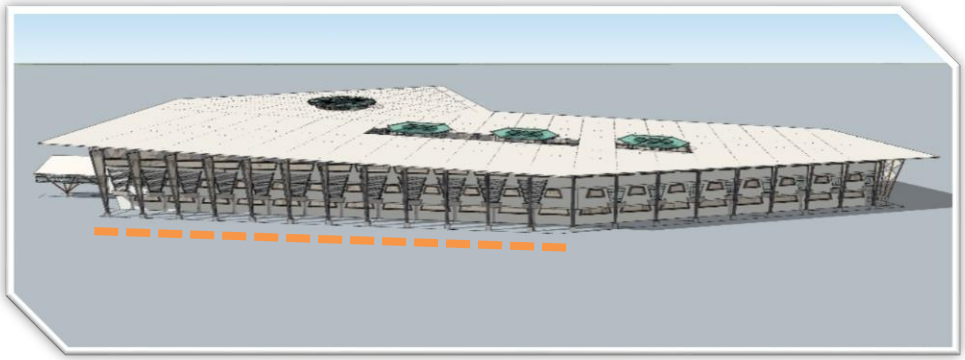
7.13.1.1 CARA NORTE



Con respecto a la cara norte, se realizó el estudio en los 2 horarios.

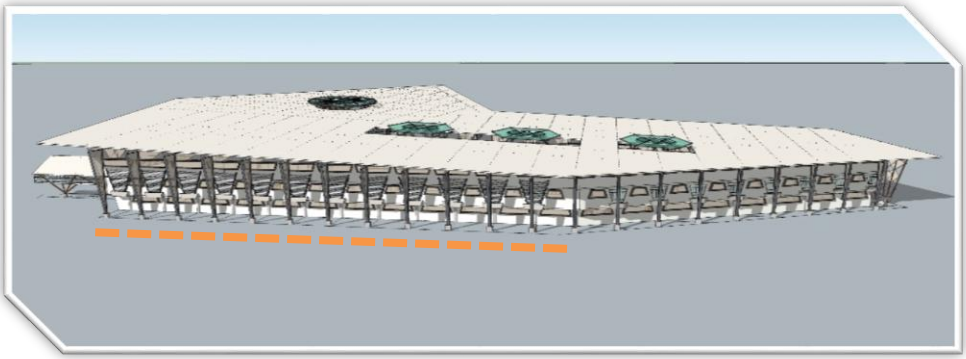
- **8:00 AM:**

EQUINOCCIO MARZO (21-03)



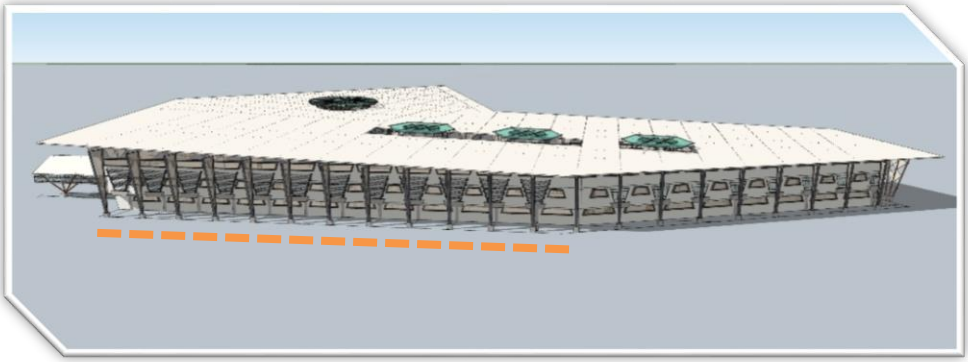
No presenta afectación

SOLSTICIO DE INVIERNO (21-06)



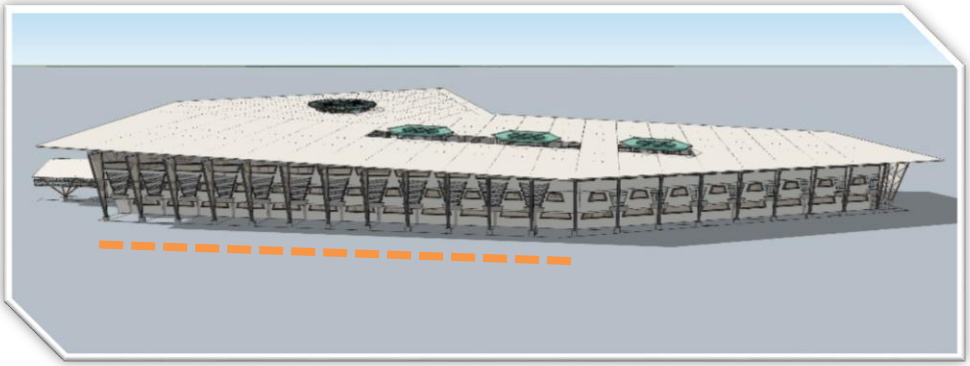
Presenta afectación en el segundo nivel.

EQUINOCCIO SETIEMBRE (21-09)



No presenta afectación

SOLSTICIO DE VERANO (21-12)

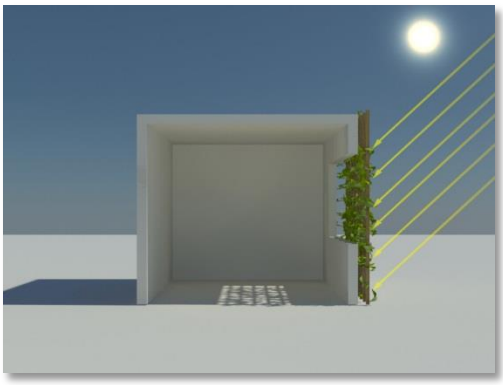


No presenta afectación

- **SOLUCION PROPUESTA**

ELEMENTOS PROTECTORES DE PIEL – VEGETACIÓN

La vegetación adherida a la piel o sobrepuesta a una estructura, protege a la pared de la radiación y permite a ventilación entre la pared y las hojas.

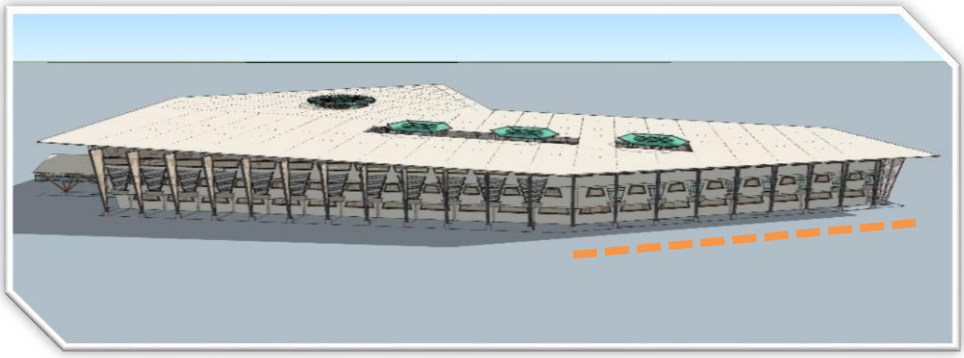






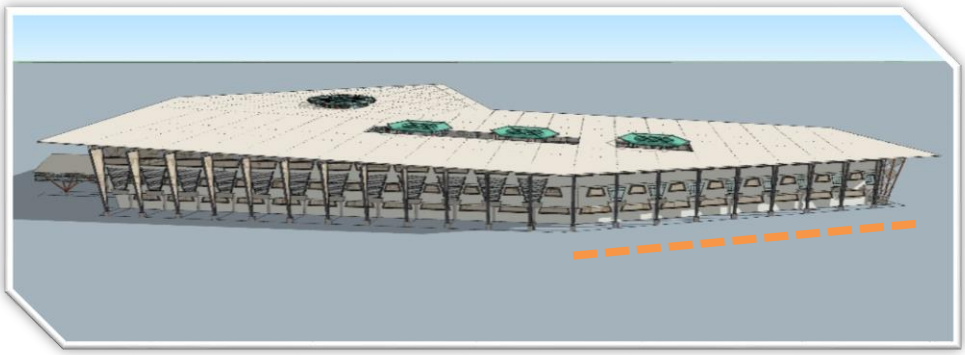
- **4:00 PM:**

EQUINOCCIO MARZO (21-03)



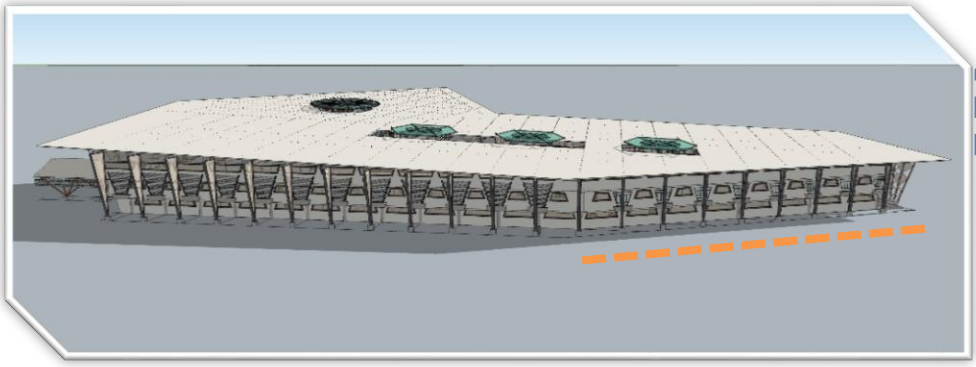
No presenta afectación

SOLSTICIO DE INVIERNO (21-06)



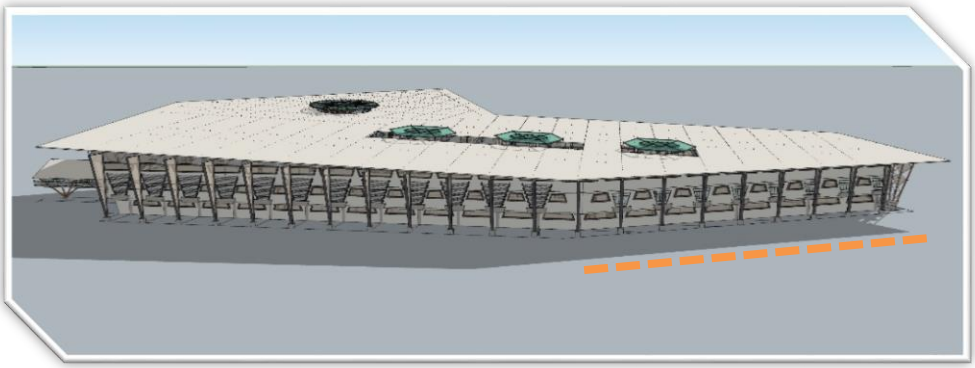
No presenta afectación

EQUINOCCIO SETIEMBRE (21-09)



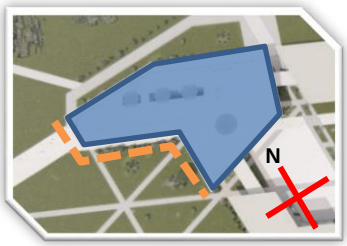
No presenta afectación

SOLSTICIO DE VERANO (21-12)



No presenta afectación

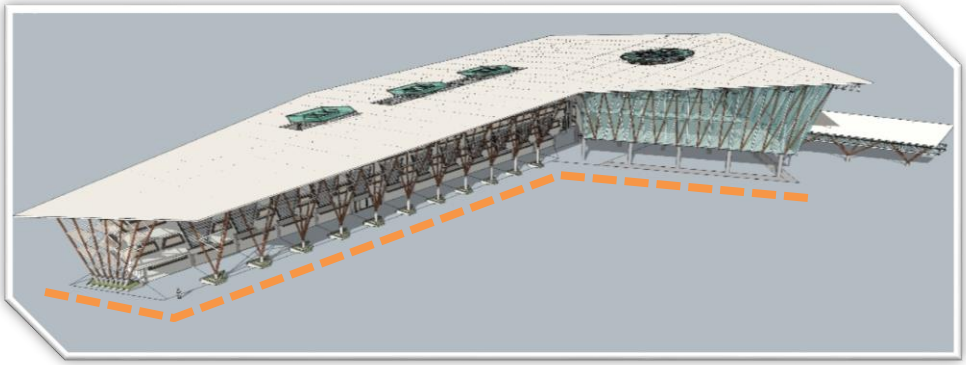
7.13.1.2 CARA SUR - OESTE



Con respecto a esta cara, se realizó el estudio en el sgte. horario:

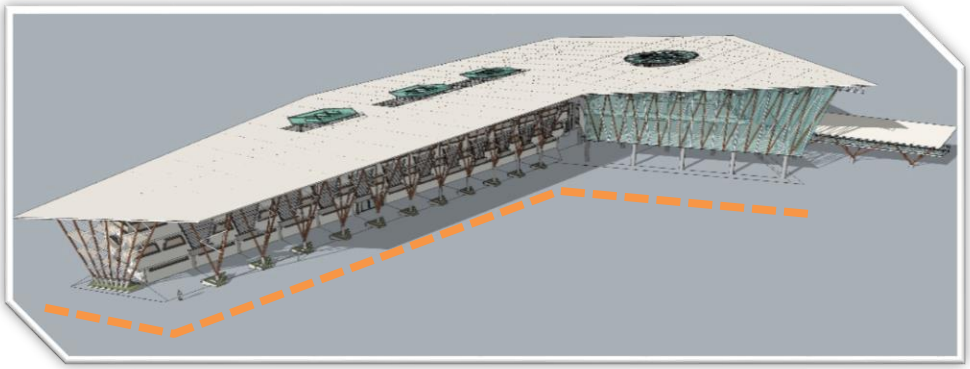
- **4:00 PM:**

EQUINOCCIO MARZO (21-03)



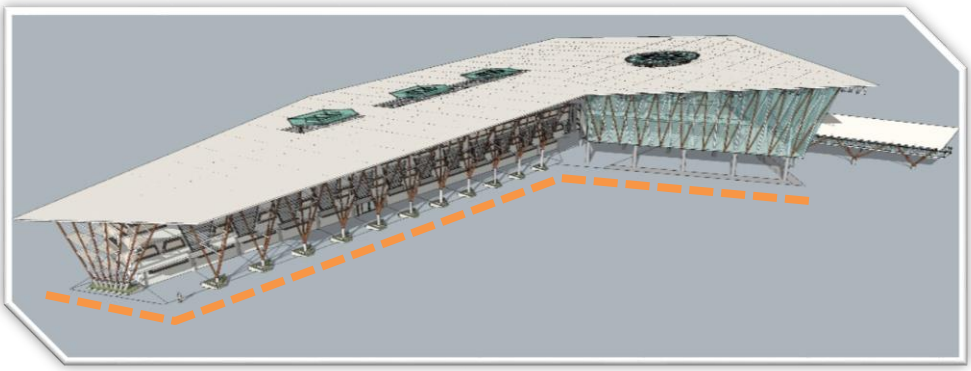
No presenta afectación

SOLSTICIO DE INVIERNO (21-06)



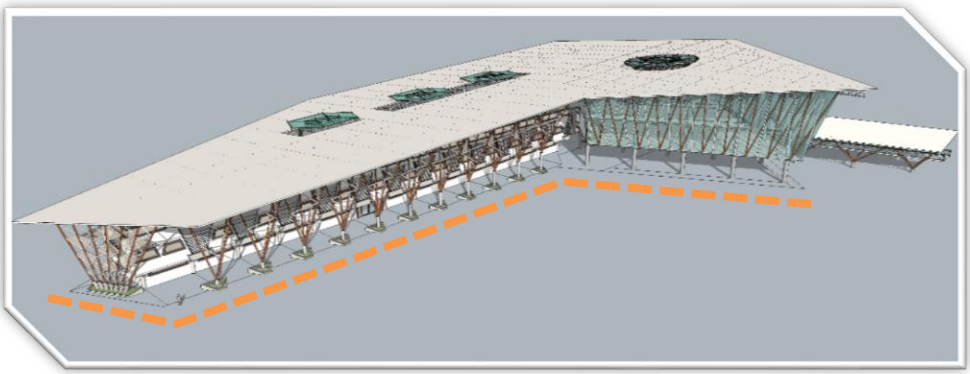
No presenta afectación

EQUINOCCIO SETIEMBRE (21-09)



No presenta afectación

SOLSTICIO DE VERANO (21-12)

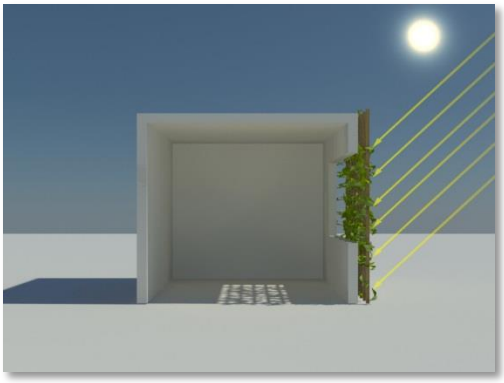


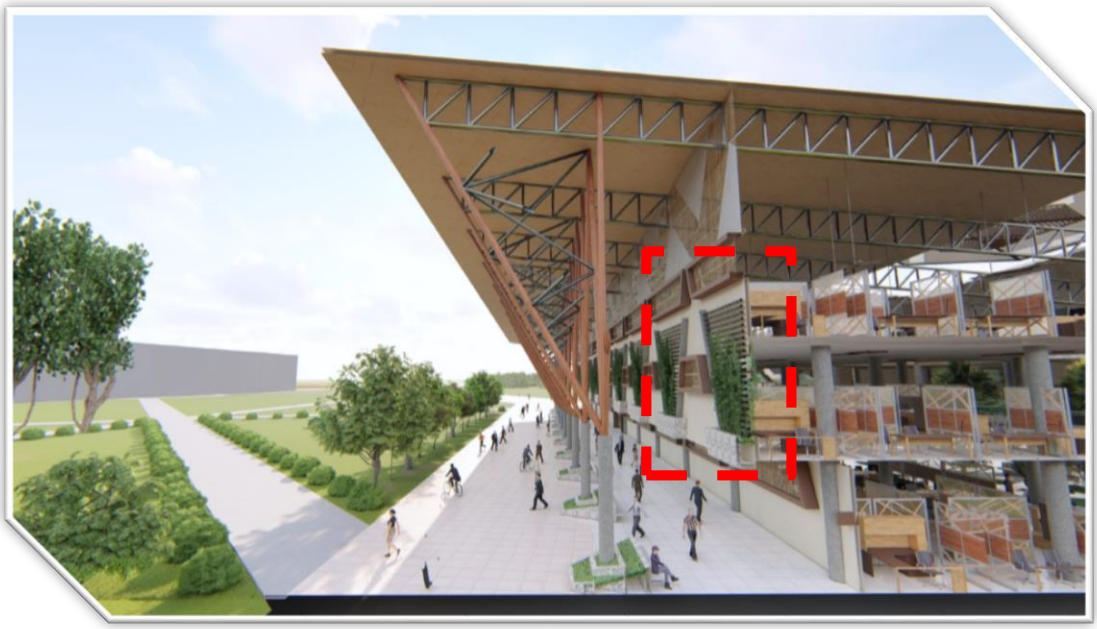
Presenta afectación en el segundo nivel.

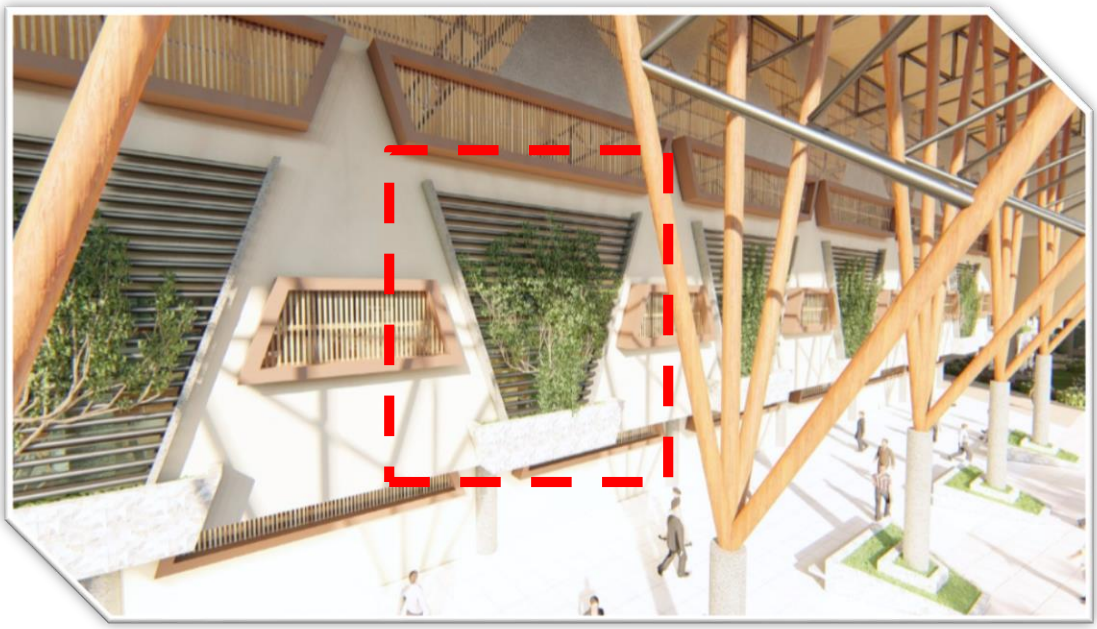
- **SOLUCION PROPUESTA**

ELEMENTOS PROTECTORES DE PIEL – VEGETACIÓN

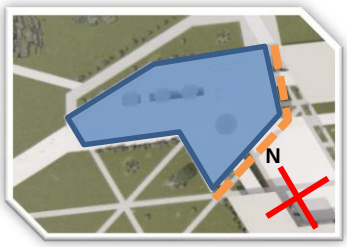
La vegetación adherida a la piel o sobrepuesta a una estructura, protege a la pared de la radiación y permite a ventilación entre la pared y las hojas.







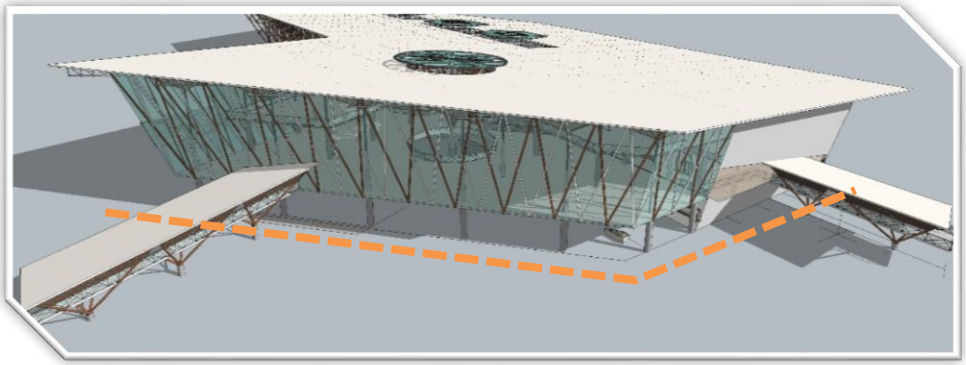
7.13.1. CARA SUR - ESTE



Con respecto a esta cara, se realizó el estudio en el sgte. horario:

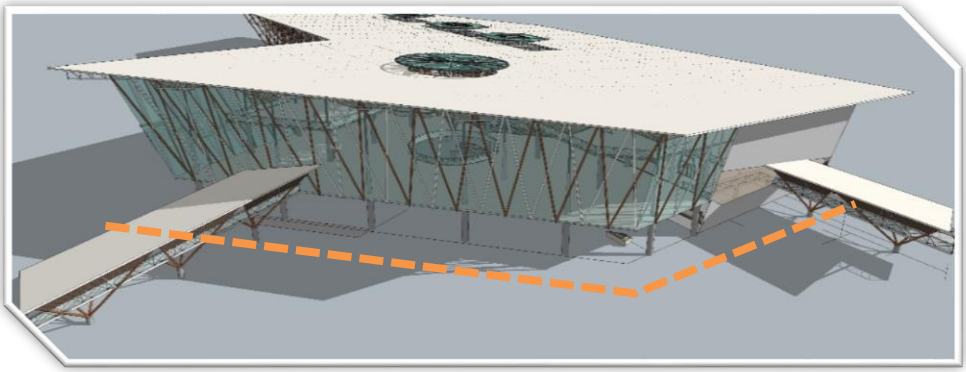
- **8:00 AM:**

EQUINOCCIO MARZO (21-03)



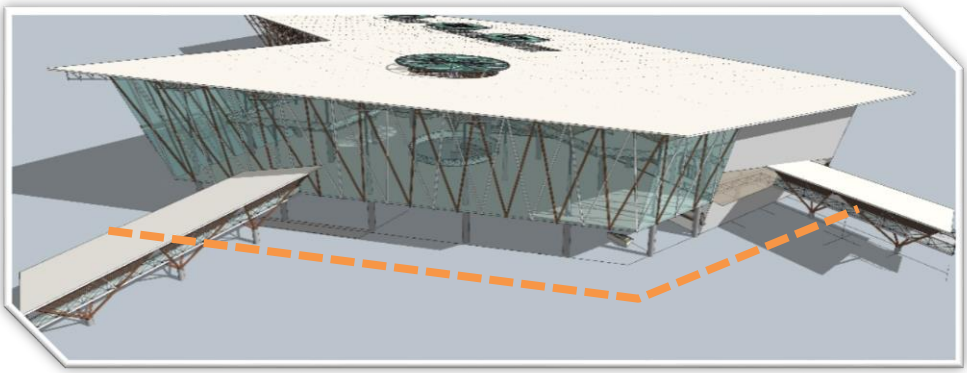
No presenta afectación

SOLSTICIO DE INVIERNO (21-06)



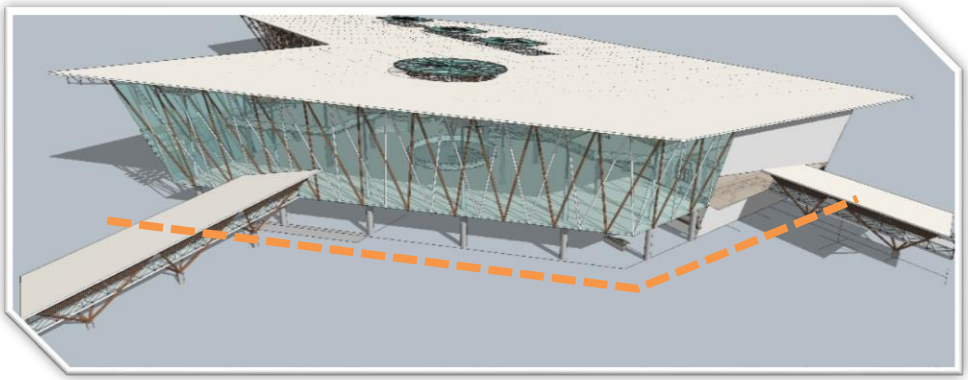
No presenta afectación

EQUINOCCIO SETIEMBRE (21-09)



No presenta afectación

SOLSTICIO DE VERANO (21-12)



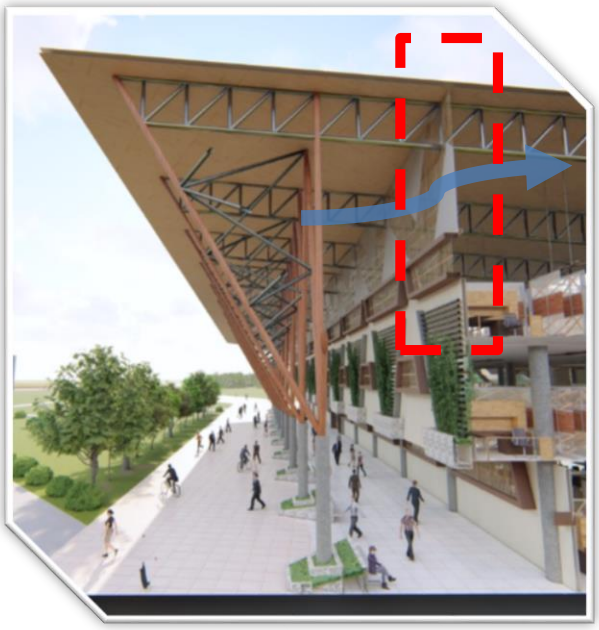
No presenta afectación

7.13.2 VENTILACIÓN

Como criterios generales se tomaron en cuenta 3 tipos:

VENTILACIÓN CRUZADA:

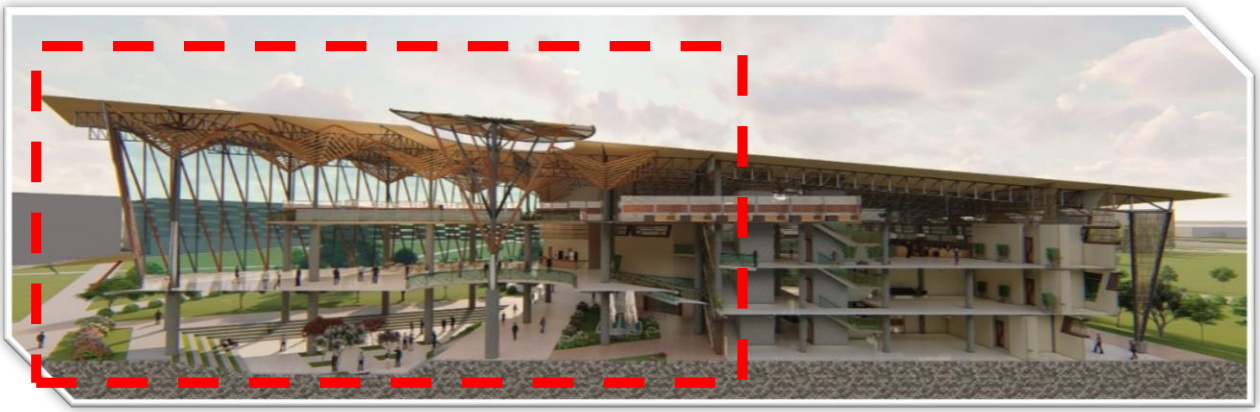






EFECTO VENTURI:

Este se tiene en la conformación vertical, entre la plaza hundida y el hall principal. Ya que naturalmente el espacio de la plaza al ser cubierto, tiene un aire mucho más fresco, y en la hall, al tener incidencia solar, el aire caliente saldrá por el techo.



Haciendo que el flujo de aire más fresco suba, por diferencia de presión. Teniendo así un intercambio constante.



PATIOS

El efecto ambiental del patio consiste en crear un espacio que genera un microclima específico relativamente controlado y actúa como filtro entre las condiciones exteriores y las interiores. (No solo en condiciones térmicas, sino también, en condiciones lumínicas y acústicas)





7.15 PANEL FOTOGRÁFICO - VISTAS 3D















